

Jueves 4 de abril de 2019

N° 9026

Acta de la sesión ordinaria número 9026, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas con cuarenta minutos del jueves 4 de abril de 2019, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Devandas Brenes, Dr. Salas Chaves, Sr. Loría Chaves, Agr. Steinvorth Steffen, MBA. Jiménez Aguilar; Auditor a.i., Lic. Sánchez Carrillo; Dr. Cervantes Barrantes, Gerente General y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina.

La directora Alfaro Murillo, retrasará su llegada a esta sesión.

#### **ARTICULO 1°**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta.

#### **ARTICULO 2°**

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

**I) “Reflexión.**

**II) Aprobación de acta de la sesión N° 9014.**

**III) Correspondencia; *para decisión.***

**IV) Presidencia Ejecutiva.**

- a) **Dirección Jurídica: en atención al artículo 8°, Sesión 9024:** Acusación penal formulada por el Ministerio Público en contra de 18 funcionarios y exfuncionarios de la Institución
- b) **Propuesta para sesionar el lunes 29 de abril.**
- c) **Propuesta para el Nombramiento del Gerente Médico.**
- d) **Vacaciones del Gerente General, Dr. Roberto Cervantes Barrantes (12 al 24 de abril).**
- e) **Vacaciones del Gerente Administrativo, Lic. Ronald Lacayo Monge ( 10 al 19 de abril).**

**V) Gerencia General.**

- a) **Atención artículo 5°, de la sesión N° 9024: propuesta** sobre pago de vacaciones cuando se presenta terminaciones de contrato. (Ref.: oficio N° GG-0139-2019).
- b) **Oficio GG-0280-2019:** Vacaciones colectivas, feriados y asuetos para los trabajadores de la Institución en los periodos de semana santa y fin de año.

**VI) Gerencia de Infraestructura y tecnologías:**

- a) **Oficio GIT-0398-2019:** en atención artículo 12° de la sesión N° 8978 del 19-07-2018 en relación con el “*Informe del fideicomiso inmobiliario CCSS/BCR 2017 a marzo del año 2019*”.

**VII)**

**Gerencia de Logística: para decisión**

**Contratación administrativa**

- a) **Oficio N° GL-0216-2019,** de fecha 20 de febrero de 2019: propuesta adjudicación licitación pública N° 2018LN-0000038101, para la adquisición de Sistema de destilación de agua, código 7-35-17-0040, a favor de la oferta N° 3 (tres), Desarrollos Internacionales de Salud S.A., por un monto \$1.526.000,00.

**VIII) Auditoria.**

- a) **Oficio N° 300-2019,** de fecha 15 de enero de 2019: informe gerencial sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna durante el período-2018.
- b) **Oficio N° 9238,** de fecha 25 de octubre de 2018: atención artículo 21°, acuerdo segundo de la sesión N° 8984 del 16-08-2018: solicitud de ***informe de la Gerencia Financiera sobre el reclamo por la administración respecto al incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés.***
- ***Oficio N° GF-4914-2018,*** del 08-10-2018: informe sobre las acciones realizadas incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés; anexa la nota DFC-2592-2018 (***21°, sesión N° 8984***): dar por recibido el informe efectuado por el Área de Administración y Aseguramiento de Bienes y la SubArea de Gestión y Aseguramiento de Bienes y la SubArea de Gestión y Aseguramiento de Bienes, en oficio AAAB-573-18/SGAB-468-18 del 06-09-2018.

**IX) Gerencia Financiera; para decisión**

- a) **Oficio N° GF 0367-2019: presentación informes**
- ***Portafolio de Inversiones del Seguro de Salud, al 31 de diciembre del 2018.***

- ***Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud, para el período 2019.***
- b) **Oficio N° GF-1413-2018** de fecha 10 de abril de 2018: ***propuesta de reforma al Reglamento para las inversiones de las reservas del Seguro de Salud.***
- c) **Oficio N° GF-1090-2019**, de fecha 5 de marzo de 2019: complemento al **oficio N° GF-5106-2018**, de fecha 23 de noviembre de 2018: ***informe sobre estado y acciones ejecutadas en relación con el cobro al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por concepto de las pruebas de alcoholemias realizadas por la Caja. (Ref.: artículo 30 y 195, sesión N° 8986).***
- d) **Oficio N° GF-0725-2019**: presentación informe acciones realizadas para la transformación del modelo de gestión de cobro institucional y pasar de un modelo de cobro judicial bajo la modalidad de contratación de abogados externos hacia un modelo de gestión judicial con abogados de planta.
- e) **Propuesta depuración de temas de agenda pendientes , Anexo I solicitudes de retiro de oficios.”**

El señor Presidente Ejecutivo solicita cambio en el orden de la agenda, tratando como punto a) del apartado de la Presidencia Ejecutiva, el nombramiento del Gerente Médico.

La directora Solís Umaña solicita la palabra para referirse en cuanto al tema de los Servicios de Geriatría.

Ingresa al salón de sesiones el director Devandas Brenes.

Asimismo, el director Steinvorth Steffen hace referencia a lo difícil para los nuevos graduados ingresar a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ingresa al salón de sesiones la directora Jiménez Aguilar.

Además, el director Salas Chaves hace referencia en cuanto a la Especialidad en Microbiología.

Directora Solís Umaña:

(...) dos expositores extranjeros. Uno era de Albacete de España y otro de Escocia. Hemos tenido una asistencia como de ciento treinta personas y lo más interesante es que como saben que yo estoy aquí, todos los geriatras que pudieron llegar, que son los que están fuera del Hospital Nacional de Geriatría porque del hospital casi no llegaron. Pidiéndome que los ayude a poder llevar a cabo todas las ideas que ellos tienen en mente. Incluso, me extrañó mucho porque Cartago creo que es el que más geriatras tiene, creo que tiene como siete y parece que hay ahí un conflicto de que no los dejan trabajar. Entonces, hay que ponerle atención a eso. Mientras que otros, es único y se le ocurre hacer muchas cosas entonces, está ahogado. Por cierto, que es una doctora que está en la Marcial Fallas en Desamparados. Entonces, a uno le da mucho gozo y

placer de oírlos y satisfacción, sobre todo de parte mía de que uno los tuvo como alumnos y los formó y toda esa cosa, de que están haciendo muchas cosas por los ancianos en sus respectivos sitios de trabajo. Pero yo sí creo que necesitan más apoyo de nosotros. Incluso tal vez en algún momento puedo exponerles qué es lo que está haciendo cada uno, porque son cosas novedosas, no es lo mismo. Empiezan una clínica de la memoria por llamarlo así, para abordar todo lo que es demencia, cuando en el país creo que hay dos o tres me parece. Otros que se están dedicando a la atención a domicilio, porque eso es lo mejor que hay. Usted sabe que el Hospital Geriátrico tiene como ochocientas camas fuera de las paredes, verdad y dentro lo que tiene son ciento cuarenta. Entonces, si uno se pone a ver es mejor irse hacia la calle, así el paciente no tiene que venir en este montón de presas y cosas que existe actualmente por la dificultad de traslado. Porque la mayoría son personas, que ya están con un nivel de discapacidad bastante alta y entonces, para la familia se le facilita mucho el que los vayamos a ver a sus casas. Cada hospital tiene su buena área de atracción y que pueden hacer uno o dos grupos de atención a domicilio. Entonces, sí, doctor Cervantes, a mí me gustaría ya después hablar en “petit comité” con usted y ver cómo se puede estandarizar, porque esto es lo primero que debemos hacer, estandarizar por niveles de atención que es lo que debe hacer cada geriatra en sus diferentes niveles de atención y ver cómo les podemos ayudar. Incluyo yo quería preguntar cómo hacen la distribución de los geriatras para mandarlos una vez que se gradúan.

Dr. Cervantes Barrantes:

La distribución doctora, hay una presentación pendiente. Ese tema se había pedido. Está pendiente y lo otro la manera en que queremos trabajar es reunir a cada grupo los geriatras, médicos familiares, para ir organizando el trabajo que se debe hacer en cada nivel de atención. Eso es algo que en algunos sí está organizado, en otros hay que revisarlo. Pero sí es una tarea pendiente.

Directora Solís Umaña:

Sí, porque todos van a Cartago y Cartago no es grandísimo. Por ejemplo, de acuerdo con el envejecimiento de la población, primero está San José y después sigue Alajuela y en Alajuela yo creo que quedaron muy pocos, porque el asunto es que por ejemplo un geriatra se hizo cardiólogo en Alajuela y entonces, ya se fue a lo privado. Entonces, se quedaron sin cardiólogo y sin geriatra. Hay otro en Alajuela que es geriatra e infectólogo, entonces, está como infectólogo nada más. Entonces, ahí se van perdiendo las plazas que es otra cosa – bueno a veces a uno le sirve – pero eso es otra cosa que se permita, siendo un país tan pobre con tantas necesidades de especialistas rápido, que se les permita hacer una segunda especialidad. No es que estoy en contra, pero sí yo creo que el país no está para esas facilidades.

Director Steinvorth Steffen:

Yo quisiera hacer un comentario rápidamente porque cada vez me llega más gente a ver en qué puedo o qué les recomiendo para sus hijos, que se acaban de graduar de Medicina que no consiguen trabajo y que es difícilísimo entrar a la Caja. Entonces, no sé si tenemos alguna posición especial en ese sentido. Los dos casos que tengo, así como urgentes son los dos de la UCR y no sé, cuál es la posición de la Caja con relación al exceso de médicos.

Dr. Cervantes Barrantes:

Tal vez, lo que sucede es que el sistema está regulado, es decir, no es que es difícil entrar es que hay muchos ya. La cola es mucha. Cada lugar tiene su registro de elegibles. Entonces, hay lugares en que el registro de elegibles ya supera setenta personas. Digamos, en Heredia el registro de elegibles era de setenta. ¡Elegibles! Y luego está lo que se llama el banco de oferentes. Entonces, los elegibles son los que ya han hecho nombramientos. El banco de oferentes es lo que se ofrece. Pero como ya hay tantos elegibles, este banco de oferentes ya no jala tanto, porque ya hay muchos elegibles. Ahora, nosotros sí tenemos algunas ideas y se las voy a comentar muy rápido. Por ejemplo, hemos abierto ampliaciones de horario. En algunos EBASIS hemos abierto hasta cuatro horas. O sea, hemos pensado en la posibilidad de media jornada para médicos generales. Eso ayudaría mucho a ampliar un buen grupo de médicos y también nos saldría más barato que tener esas jornadas ampliadas, porque sería como trueque. Entonces, parte de las ideas. Estamos ampliando la residencia, lo cual va a insistir en que eso mejora. “Diay” sí ha habido una sobreproducción muy grande de médicos.

Director Steinvorth Steffen:

¿Entonces, qué le podría recomendar uno a estas personas?

Dr. Cervantes Barrantes:

Bueno, lo primero es ofertar, si ni siquiera está en el registro de oferentes, eso es lo primero. La recomendación más práctica es estudiar para el examen de residencia, que esa es una cuestión muy segura. Es decir, estudia y trata de ingresar a la especialidad, es lo mejor en este momento.

Directora Solís Umaña:

Roberto. Eso también está pasando, por ejemplo, ahora que hubo el concurso de Microbiología. “Diay” se quedaron varios sin trabajo y que habían estado trabajando con la Caja perdieron el examen o digamos el corte y entonces, también lo andan buscando a uno a ver dónde los puede meter y uno no tiene esa capacidad porque, además, yo he estado preguntando en varios hospitales a ver si tienen plazas ahí desocupadas o por lo menos para que los metan en el rol de vacaciones, pero está difícilísimo también la parte de Microbiología y Farmacia.

Dr. Cervantes Barrantes:

Doctora, vieras que en Farmacia ya está más saturado, pero en Microbiología me extraña (...) porque Microbiología solo en la Universidad de Costa Rica.

Nota: (...) Significa no se comprendió el término o la frase.

### **ARTICULO 3°**

Se somete a consideración y **se aprueba** el acta de la sesión número 9014.

#### **ARTICULO 4º**

*“De conformidad con el criterio GA-0919-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 5º**

*“De conformidad con el criterio GA-0919-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 6º**

Ing. Arguedas Vargas:

Disculpe doctor, el lunes 8 habíamos programado extraordinaria, entonces, ¿pasaría a ser ordinaria?

Doctor Macaya Hayes:

Sí, ahora que recuerdo. Es para ver el tema de Pensiones, Sostenibilidad, todo el tema actuarial y convertirnos en Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones para la elección. Puede ser ordinaria ¿no?

Ing. Arguedas Vargas:

Sí, claro.

Doctor Macaya Hayes: O si ya la convocamos (...).

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

No, no. El carácter extraordinario lo da la naturaleza de los temas. Los temas son ordinarios comunes y corrientes. Cuando los temas son ordinarios, comunes y corrientes y lo que no hay es campo en la agenda sigue siendo, lo que se haga para llenar la sesión ordinaria. Aunque no necesariamente caiga un día jueves. Por lo que estoy escuchando son temas que en sí no son extraordinarios. Son temas ordinarios, de manera que esa sesión puede entenderse claramente ordinaria, solo que realizada lunes.

Doctor Macaya Hayes:

Entonces. aquí tenemos que formalmente cambiarle que ya no es extraordinaria, sino ordinaria.

Director Loría Chaves:

Los temas los mismos. Solo Pensiones y elección de Junta Directiva de la Operadora. Nada más. No otros puntos.

Director Abarca Jiménez:

Bueno, eso yo no sé. Porque vamos a ver – ya que tocaste el tema – cuando conversamos aquí de hacer la Asamblea ese lunes para elegir a los miembros. Después vi que en el acuerdo se incluyó como una agenda en donde viene un informe de cierre y una modificación al Pacto Constitutivo para ampliar el plazo de los directores de dos a cuatro.

Director Loría Chaves:

Eso no estuvo acordado. Lo único que acordamos fue la elección. Perdón, es que yo quisiera que si hoy cambiamos la sesión extraordinaria a ordinaria – que está bien – veamos solamente lo que es Pensiones y elección de la Junta Directiva, nada más. Porque los otros temas podrían generarnos demasiado tiempo.

Directora Abarca Jiménez:

Eso es lo que a mí me preocupa, porque hay un acuerdo para que la Operadora de Pensiones rinda informes trimestrales sobre su ejecución y desenvolvimiento financiero. Ese se recibe aquí de manera trimestral. Además, la Caja tiene representación en la Junta de allá, que se reúnen todas las semanas, tiene cuatro miembros. Entonces, se preparó un informe como de cierre de labores de la Junta, por escrito, que se va a hacer llegar acá, a la Junta de acá, de la Asamblea de Accionistas. Entonces, no (...).

Doctor Macaya Hayes:

Tenemos que estar convertidos en Asamblea para ver el informe.

Directora Abarca Jiménez:

O sea, se puede recibir, porque hemos recibido bastante. Cada tres meses recibimos informes de la Operadora, además, nosotros tenemos participación allá. Entonces, no sé. Lo que me preocupa es que ese tema se extienda y dado que la agenda nuestra es tan apretada y a veces el tema de Pensiones va quedando, se ha pospuesto en las últimas sesiones, a mí me gustaría enfocarnos en el tema de IVM, lo más que se pueda y no robarle tiempo. Esa es mi inquietud, pero sí urge la elección de los (...) lo demás no urge.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, aquí nos desviamos un poco, pero concretemos el tema de la Junta del lunes.

Director Salas Chaves:

Que sea ordinaria y que se incluyan los temas que ya estaban (...), o sea, el de la Sostenibilidad de Pensiones y el de la elección de la Junta Directiva. Esa es la que urge.

Doctor Macaya Hayes:

Sí. Porque el otro tema tiene un matiz casi de encerrona. De una discusión profunda.

Director Loría Chaves:

El lunes ¿cómo vamos a abordar el tema de Pensiones? ¿Cuál es la idea?

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, ese es un tema que quería consultarles sobre, por ejemplo, a quién invitamos. Invitamos un periodo a don Álvaro Ramos otra vez o cómo quieren abordarlo.

Director Loría Chaves:

A mí me gustaría que le diéramos un periodo de unos cuarenta minutos.

Dr. Devandas Brenes:

¿Pero cuál es el objetivo de la sesión?

Director Salas Chaves:

Se llama Sostenibilidad Financiera del Seguro de Salud. ¿De la Organización Internacional del Trabajo (OIT) vino gente, jefe?

Doctor Macaya Hayes:

Aquí anteayer estuvimos con una señora de la OIT, que está basada en Costa Rica y ella nos pasó unos “brochures” y hablamos un poco del tema de pensiones. Ellos nos están invitando a un evento el 04 de junio, para celebrar los cincuenta años de la OIT en Costa Rica y los 100 años de la OIT a nivel mundial y el título del evento es el futuro del trabajo, con todas las tendencias que se están dando. Es un tema muy interesante. Hablamos un poco de lo que hemos discutido aquí de la necesidad de entrar como en un diálogo nacional, ver el bosque entero, no solo cada régimen. Ese evento del 4 de junio podría ser como un preámbulo, para después ya encaminarnos en algo por esa línea, pero sí, eso fue anteayer.

Director Loría Chaves:

Yo estuve como cuatro años en una reunión mundial de la AISS y bueno, por primera vez Costa Rica participaba a través de mucho tiempo y cuando volvieron a Costa Rica celebraron demasiado, porque el calibre que tiene la Caja en todo el mundo es impresionante. Y ahí (...) se nombró a don Luis Diego Calderón en la comisión de cobros (...) y ellos decían que, si Costa Rica quería organizar un evento de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) a nivel mundial, ellos lo que pedían era la comida, nada más. No pedían ni gastos de avión ni nada, es decir, que la gente viaja a los eventos pagados por ellos mismos y que entonces, decían a nivel regional en América Latina, Centroamérica no ha tenido eventos importantes de la AISS. Toco



ese tema, porque a la larga podríamos también ser nosotros generadores de un evento de la AISS a nivel Latinoamericano o lo que sea, sabiendo que los costos son solamente la comida. Sería muy interesante traer expertos de diferentes esquemas de pensiones, no los mismos. Yo entiendo que la OIT tiene un trabajo de esa naturaleza. Otra gente que lo ha hecho bien en algunos países puede ser muy interesante. Gente de Canadá, no sé, de los países bajos, que tienen muy buenos índices de aseguramiento de pensiones, qué sé yo. Entonces, a través de la AISS se puede convocar, la gente viene aquí y se hace un encuentro de una gran magnitud sin mucho costo. Ese es el esquema de ellos.

Doctor Macaya Hayes:

Ok. Suena interesante.

Directora Abarca Jiménez:

Me parece atinado darle un pase al Superintendente primero para tener su “input” lógicamente y también, es una muestra de que estamos trabajando en eso, que nos preocupa. Eso por un lado y con respecto del tema del segundo pilar del sistema de pensiones, el sistema complementario muy atinado. Yo insisto que nosotros como Caja deberíamos tener una posición más activa, porque si eso pasa a quien van a venir a tocar la puerta para que mejore la pensión va a ser aquí, al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y el IVM tiene sus problemas para mejorar las pensiones a futuro. Pero, yo creo que podríamos tomar una decisión como más intermedia porque sí hay cosas que mejorar en ese sistema, pero, la solución no es repartirlo todo. Se puede mejorar la pensión de otras maneras como revisando la edad sobre la cual se calcula el beneficio, la tasa de interés que está involucrada ahí, hasta el (...), o sea, buscar la manera para que ese sistema dé una pensión más constante y no tan volátil, porque está muy influenciada también por la valoración de las inversiones. Entonces, yo sí creo que hay que tomar nota de la queja de la población, hacer mejoras, pero la solución no puede ser repartirlo todo.

Doctor Macaya Hayes:

Va doña Maritza y después don José Luis.

Directora Jiménez Aguilar:

A mí me parece que no debemos olvidar que este problema es un problema país y que deben estar involucrados muchos sectores, además de los que directamente trabajan con pensiones. Entonces, sí es oportuno pensar en qué invitados clave que puedan eventualmente tener influencia en tomar medidas que sean más efectivas y que le provean al seguro otros recursos, que realmente se necesitan (...).

Ing. Arguedas Vargas:

Para concretar, entonces, sería el acuerdo que la sesión del 8 de abril será ordinaria. Se acuerda que la agenda de la Asamblea de Accionistas de la Operadora para el 8 de abril, se concentrará únicamente en la elección de los miembros de Junta Directiva.

Directora Alfaro Murillo:

Si ese es el acuerdo que se va a votar, manifestar mi posición en contra, hay un órgano directivo en el que yo haya estado a lo largo de mis treinta años de experiencia en esta área en la que antes de cualquier elección. primero se escuche el informe que corresponde al periodo anterior. Entonces, me llama la atención que solo vayamos a hacer la elección, o sea, yo quisiera saber y por eso digo, si queda así me opongo, si no, quisiera que me expliquen cómo es posible que no tengamos otros puntos de agenda, como por ejemplo el informe que corresponde hacer a la Junta saliente antes de nombrar a la Junta entrante. Porque de haber miembros en una y otra, primero uno juzga lo que corresponde al periodo que se cerró. Eso en primera instancia. Lo segundo, hemos dicho aquí a lo largo de cinco años - y en eso reconozco que los compañeros que se integraron hace un año no lo han vivido- que esta Junta recibía información sobre el funcionamiento de la Operadora, pero que costó mucho hacer ese clic entre operadora y Caja y que hubo situaciones en las que precisamente, esa falta de comunicación el que se facilitaran ciertos aspectos para que la Operadora tuviera algunas acciones, que facilitaran su operación en relación con su propietario, que es la Caja. Yo llevo un año en la Operadora y de eso se ha discutido en la Junta de la Operadora, precisamente, esa parte de comunicación y demás, esa falta de articulación. Entonces, yo creo que esa falta de articulación hay que obviarla y hay que construir y construir es empezar a darle el lugar que la Operadora tiene en esta Institución. Es un negocio de ochocientos cincuenta millones de dólares. Yo quiero aquí un informe antes de proceder a una elección. Entonces, si ese fuera el acuerdo – que quede constanding en actas literalmente – el hecho de que considero, primero, que es necesario antes de cualquier elección en un proceso de asamblea ordinaria en donde va a haber un proceso electoral interno, que haya un informe de la Junta saliente. Segundo, que por la relevancia que tiene el negocio de la Operadora en la Caja Costarricense de Seguro Social, que su dueña y que la Asamblea de Accionistas son los que deben recibir ese insumo, debe haber por responsabilidad absoluta de la Asamblea un informe que pueda ser valorado no solamente por la vía escrita, porque se envió un informe, sino que haya la posibilidad de que los miembros de la Asamblea pregunten directamente a las personas, sea Gerente o sea Presidente, que vengan a presentar ese informe pregunten si tengan dudas. La versión estrictamente escrita, no permite a ninguno de los participantes aclarar las dudas que puedan surgir de la lectura, mientras que la presentación es un complemento a la lectura donde se puede generar el debate. Entonces, que eso quede literalmente en el acta, porque me parece que no corresponde para nada en un negocio de la relevancia que tiene la Operadora para esta Institución. Gracias.

Director Loría Chaves:

(...) y la idea era enfocarse en Pensiones, pero como estaba la urgencia del tema de la Operadora se metió el punto. Por último, yo no recuerdo, por lo menos en esta Junta Directiva, haber discutido el tema de la Reforma al Pacto Constitutivo tampoco. Entonces, este acuerdo aparece y uno dice, bueno dónde se tomó ese acuerdo. En primer lugar. Ahora, si hoy tomamos un acuerdo en (...) Marielos, no hay problema (...) lo tomamos. Ese acuerdo así como está yo por lo menos no me acuerdo de que se haya tomado en Junta Directiva y además, está al revés.

Directora Abarca Jiménez:

(...) de la elección de los miembros. Como mencioné hace un ratito, aquí recibimos informes trimestrales de la Operadora, inclusive, don Román estuvo por allá hace como cinco o seis meses.

Don Roberto, Gilberth, don Ólger, don Ronald Lacayo estuvieron por allá también. Estuvimos reunidos con la gente de la Operadora tratando de mejorar esa comunicación y ver cómo trabajamos mejor. Yo siento que el problema de la comunicación ha mejorado sustancialmente. Ya existen esos canales. Ayer informó inclusive don Héctor que se había comunicado con don Víctor para empezar a trabajar en esa manera de fortalecer o apoyar un poco más a la Operadora y que nosotros cuidemos más esa inversión que tenemos ahí. Somos cuatro los miembros de esta Junta Directiva que participamos allá. Entonces, estamos bien informados de lo que sucede allá. Las sesiones de Junta Directiva son todas las semanas. Entonces, sí se le lleva un constante seguimiento a la Operadora. Información hay. El informe se hace llegar vía escrita. El tema se puede ver, o sea, si quieren más información se puede agendar. El punto es que hemos ido posponiendo temas de Pensiones en las últimas Juntas y ahora que tenemos la oportunidad de dedicarle más tiempo al IVM que es tan necesario, yo no quisiera que este tema se extendiera – porque se puede extender – y aprovechar al máximo la reunión del lunes para el IVM. Ese es mi punto.

Directora Alfaro Murillo:

El día de la sesión del 28 de marzo, cuando se comentó este tema, yo comenté que el día anterior, en la sesión de la Operadora, habíamos tomado la decisión de plantear a esta Junta reformas al Pacto Social y que eso iba a venir. Eso está en actas. Que era un tema que estaba pendiente, porque en la Junta Directiva de la Operadora -y aquí tengo que reconocer que estando en las dos yo no puedo ignorar las decisiones que se toman en una y otra-. Si por unanimidad y en firme, la Operadora acordó presentarle a la Junta Directiva de la Caja una solicitud para que se plantearan las reformas al Pacto Social, yo no puedo evitar convertirme en vocera y decir hace ocho días va a venir un planteamiento de reforma al Pacto Social. Ciertamente eso en agenda se tiene hasta hoy, sin embargo, vuelvo a insistir, hay cuatro miembros que no podemos ignorar que tomamos una decisión unánime y en firme, ¿de acuerdo? Entonces, yo el 28 la expreso aquí abiertamente y está en actas. Yo no estoy discutiendo si la disposición o el acuerdo, si no se escribió y demás, yo estoy apelando a un proceso – para mí – y con todo respecto lógico y natural, que en todas las organizaciones el sector público y privado en las que he estado a lo largo de mi vida, cuando va a haber una elección se acostumbra antes escuchar un informe correspondiente al periodo saliente. Ahora, si los otros tienen otra práctica, pero no es la práctica a la que yo me he enfrentado. Por tanto, tengo ese sesgo. Yo sí prefiero, antes de entrar a un proceso de elección recibir el informe. Lo otro es de qué estamos hablando. Si estamos hablando de un informe de veinte minutos o treinta minutos con algo de discusión si la misma Asamblea dice no vamos a dar más tiempo, si hay un buen manejo de la Asamblea y se dice se llegó al minuto veinte y se acabó. Estamos hablando de treinta minutos sumados al proceso. Entonces, no comprendo por qué estamos en una larga discusión por treinta minutos. Eso es lo que primero, no me queda claro, o sea, yo creo que procede un informe breve, le establecemos el plazo, quien dirige el debate corta en el momento que corresponde y nosotros, constituidos en Asamblea, tenemos un insumo previo a tomar la decisión de elección y listo. Entonces, mi propuesta es que mantengamos el informe, el tema de las reformas al Pacto Social – lo tenemos que discutir ahora, porque es una propuesta que llegó – si esta Junta Directiva no está de acuerdo, está bien, yo sí voy a estar de acuerdo, porque al ser miembro de la Operadora tengo que ser consecuente con lo que tomamos de acuerdo en la Operadora y el ser consecuente me obliga a estar a favor de que veamos el tema de las Reformas del Pacto Social. Es un tema de consistencia. Y, por otro lado, el tema del tiempo de aviso, que es un tema que hemos visto aquí, eso lo tenemos hace dos meses en esta Junta Directiva y si nos

tocó hasta tiempito antes tuvimos que ponerla en una extraordinaria, que no era para eso, eso es un tema del manejo de la agenda de esta Junta. Pero hace dos meses la Operadora cumplió con su responsabilidad de avisar oportunamente. Entonces, la responsabilidad está de este lado de la cancha. El único espacio que se pudo abrir fue el 8, abramos el espacio como corresponde. Si tenemos otro punto de agenda ajustamos los tiempos, pero no digamos que es abrirlo en un tema donde hay otros temas de Junta Directiva de la Caja, porque hay que abrirlo porque es una responsabilidad de esta Junta abrirlo antes de la fecha que venza la Junta Directiva de la Operadora. Es una responsabilidad, no hay forma de evitarla. Entonces, hagámosla bien. Ese es mi planteamiento.

Director Devandas Brenes:

Es que hay un tema que complica un poquito la cosa para el sector sindical. Cuando se aprobó que se iban a elegir los miembros de la Operadora siguiendo el mismo procedimiento que se sigue para nombrar a los miembros de Junta Directiva de la Caja, el tema es un poquillo más complicado, porque es lo que establece la Ley es que los sectores tienen que hacer asambleas generales para hacer esos nombramientos. Es lo que establece la Ley de Protección al Trabajador – no perdón – la Ley de la Caja. La Ley de la Caja establece que los sectores nombran en Asamblea convocadas al efecto, para hacer esos nombramientos. Yo entendí que eso era lo que teníamos que hacer todos. Claro, eso en el sector sindical es un poquillo complicado, convocar a una asamblea incluso única porque hay varias tendencias. Sin embargo - ¡Ah! – y además entendí – y aquí pido disculpas – que como el procedimiento siempre ha sido que es la Secretaría es la que envía esas comunicaciones a los sectores, yo me quedé... y después me enteré de que era yo el que tenía que enviarle a los sectores. Entonces, hubo como dos días de atraso de que yo envié la nota. Pero me están diciendo varias organizaciones sindicales que de aquí al lunes es imposible que ellos designen los candidatos. Que es imposible. Entonces, incluso yo les puse que perentorio y les dije que el lunes al medio día pensando en que podíamos hacer la parte de la Asamblea después del medio día y ya me han llamado varios y me han dicho que está muy difícil para ellos. Entonces, planteo eso. Porque esto nos puede resolver dos problemas, uno que en la siguiente asamblea, en sesión de Junta, después del 8, pudiéramos dedicar un poquito más de tiempo, es decir que no le quitáramos el 8, tiempo a Pensiones, sino que dedicáramos el 8 todo el día en Pensiones y en la siguiente asamblea es Junta. Si tuviéramos tiempo, entonces, hacemos la asamblea, no sé cuánto andamos con los plazos. Porque eso resolvería un tema de democracia interna del sector nuestro. Repito, porque no es que la Junta Directiva va a mandar una nota. Según el pronunciamiento de la Procuraduría en el cual se sustentó esto, no sería una simple nota de una organización, sino que, ahora, digamos si se aplica a rajatabla – es que yo leí el pronunciamiento que la Procuraduría le dio al Auditor de la Operadora y le dice que debe seguirse el mismo procedimiento y el mismo procedimiento es complejo – bueno, pero en todo caso habrá que buscar subsanar. Incluso no sé cómo está el sector Cooperativo o el sector Solidarista si puede llegar una o dos propuestas. Qué pasa si alguien manda otra propuesta, es decir, esa discusión al interior del sector... lo que yo propondría es ver, si es posible, en lugar de hacer la asamblea el 8 hacerla en la siguiente sesión, con lo cual dedicaríamos el 8 exclusivamente – reitero – a Pensiones y nos da un poquito más de margen para que los sectores se acomoden. Yo entiendo que el Comité Ejecutivo o la Junta Directiva de UCCAEP ya envió la propuesta – reitero – debería de ser una asamblea.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

(...) no estoy tan seguro de que la Junta haya acordado lo que literalmente usted está señalando. Me parece que lo que sucedió fue que en algún momento, creo que doña Marielos, dijo que al sector le interesaba que se le enviara una nota, donde se le instase a que dado que vencían los nombramientos dijese cuál es el candidato – digámoslo de esa forma – para que ocupara el cargo ahí. Entonces, como que la idea de alguna manera se generalizó aquí en la Junta. Entonces, se dispuso que se enviara una nota a través de cada integrante, para que llevara el mensaje a su sector de que dijeran cuál era el candidato. Ciertamente, uno podría entender que eso podría tener alguna conexión o no – no sé qué tan directa – con el dictamen de la Procuraduría y el enfoque de algún auditor que se ampara en ese informe de la Procuraduría. Porque también se ha dicho que tanto – yo no sé si la propia Auditoría Institucional como la Jurídica – digamos no compartimos lo que dice la Procuraduría, me parece que eso es erróneo, se desdibuja del acuerdo. La norma que cita el procurador la va desdibujando, cada párrafo que va escribiendo y al final termina diciendo algo que la norma no dice. Así claramente eso está. Ese es un tema que está ahí. Lo que quería colocar, entonces, que yo no escuché que se dijera que necesariamente los sectores tenían que hacer todo el procedimiento pie juntillas que sí está regulado para los integrantes de la Junta Directiva. Digamos eso es lo que yo quería señalar. Perdón, doctor.

Directora Alfaro Murillo:

Vamos a ver. Gracias don Gilberth, por recordar. Yo tengo muy claro el proceso y como está grabado lo podemos repasar en cualquier momento. Esta Junta Directiva empezó a plantearse el día que se discutió si había que convocar a la Asamblea cómo hacer la convocatoria y se mencionaron el informe de don Gilberth y don Ólger y se dijo que el procedimiento era un procedimiento, que implicaba comunicar a los sectores y que los sectores postularan. Pero que no significaba – como lo dicen bien los dos informes de don Gilberth y don Ólger que fueron en respuesta a la inquietud que manifestó el Auditor de la Operadora y que tiene luego la respuesta de la Procuraduría, aquí se nos aclaró que ese no era el espíritu y que no era la letra puntual que establecía eso. ¿Eso quedó claro, verdad, don Gilberth y don Ólger? Así lo entendieron ustedes dos, perfecto. Con esa asesoría esta Junta – clarísima – aquí no hubo ninguna confusión. Yo no vi a nadie con carita de confuso. Se dijo comuníquese. Entonces, el acuerdo que cada miembro de la Junta comunique a su sector. Ese fue el acuerdo. Tanto que si revisan el audio yo insistía en que dijera póngale miembros de Junta de la Caja, porque va a haber una confusión, pero bueno, ese fue el acuerdo y está grabado. Entonces, el acuerdo para mí era claro. Cuando yo pido la nota, que menciona bien don Gilberth, es porque yo planteo que prefiero, por favor, que se transcriba ese acuerdo oficialmente a la Unión de Cámaras, como un acto adicional porque de igual forma nosotros tres como representantes comunicamos, pero yo pedí y lo pedí públicamente, ningún otro sector lo pidió, yo pedí que se comunicara mi sector y aquí se dijo “OK” está bien. Nada más comuníquese el acuerdo, no le cambié nada y hubo la comunicación. Todo eso se dio en tiempo, porque vuelvo a insistir, tuvimos tiempo para hacerlo. A estas alturas hablar de que no tuvimos tiempo, perdonen, pero es inaceptable. Entonces, bajo ese esquema, yo sí creo que tiene que quedar claro el proceso. Yo como representante del sector patronal, igual que el grupo, mis compañeros, acogimos cuando se vio aquí el informe de don Gilberth y don Ólger que el procedimiento era un procedimiento más sencillo. Que la Procuraduría la opinión no era vinculante, eso había surgido por interés del Auditor de la Operadora y que nosotros teníamos aquí la asesoría jurídica y de la Auditoría Interna aclarando la situación. Yo me quedé tranquila y

tengo que dejarlo en actas, porque yo actúo en función de los instrumentos que aquí me entrega la Dirección Jurídica y la Auditoría. No me puedo mover de eso, porque eso es lo que ellos me indican que es lo correcto. Bajo esa premisa voté un acuerdo de que nosotros hiciéramos la comunicación y correspondía a cada miembro de Junta Directiva comunicar a su sector, conformado como esté el sector, sea como sea el sector. A cada uno le correspondía y votamos unánime y en firme que así iba a ser. Entonces, a cada uno le tocaba y vuelvo a insistir y me tomé la atribución de pedir que por favor los compañeros y todos supieran, que nosotros pedíamos que se comunicara formalmente al sector. Esa es como se dieron los hechos y que afortunadamente están grabados. Fuera de eso no recuerdo que se dieran de otra manera. Entonces, para mí está muy claro cómo debíamos proceder. Gracias.

Director Devandas Brenes:

(...) porque no acostumbro a ser irrespetuoso en los debates, ni insultar a ningún compañero. Confieso que puede ser que me confundiera, pero de manera respetuosa solicito, digo para resolver el problema que tenemos, que se posponga la asamblea para la próxima sesión de manera que todos los sectores tengan la posibilidad de presentar los candidatos. Porque yo no quiero que se interprete como una elección antidemocrática de atropello a algún sector, que después diga que yo no pude o llegó tarde, yo no quiero prestarme para que haya un comentario de que hubo una manipulación inconveniente. Respetuosamente pediría – compañeros – la posibilidad de que pospongamos la asamblea, no sé cuál sería la próxima fecha de la asamblea – digo si es posible y si no es posible, pues que se realice el martes, yo no estoy participando en ninguna maniobra para evitar – como era antes – que esta Junta sea la que nombrara directamente. No estoy participando en ninguna maniobra de ese tipo.

Director Loría Chaves:

La UCCAEP es una cámara muy consolidada a nivel de su gobierno corporativo y demás y el Gobierno es una sola línea. Los sectores a veces tenemos diferentes situaciones. Generalmente, el movimiento cooperativo está dividido, el movimiento sindical está dividido. Dividido en el sentido de que tiene bloques y el solidarismo creo que también tiene bloques. Entonces, yo creo que la consulta es más lenta que en el caso de otros organismos. Entonces, podríamos ver ese tema. Yo hablo por mi sector. Por ejemplo, tengo una situación muy complicada con el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) intervenido, con toda esta situación que está a nivel nacional de cúpula, pero, en todo caso ya hicimos la consulta y habrá que ver a que llegue la respuesta. No ha llegado todavía al día de hoy.

Directora Jiménez Aguilar:

Yo me fui de aquí a las vacaciones con el criterio que emitió la Auditoría y la parte legal, que decía que no había cambio con la práctica que se venía trayendo con respecto de la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora. Yo me basé en ese pronunciamiento y en esa asesoría que estamos recibiendo como Junta Directiva. No entiendo los cambios que se han dado, ni las razones de por qué se han dado estos cambios ahorita. Por ejemplo, en mi sector, si yo quisiera hacerlo por consulta, el Reglamento dice que debe haber una convocatoria a las diferentes Federaciones por lo menos quince días antes. Eso significaría que yo ocuparía quince días para convocar a las Federaciones y luego, se haría una asamblea en la Confederación para

que se emitiera el criterio como me eligieron a mí, para pertenecer a esta Junta Directiva. Me parece que, no entiendo cómo se manejan las cosas en la UCCAEP, que es tan fácil mandar una carta. Es más fácil, la estructura es distinta. En el caso de los otros gremios es un poco más complicado. Yo leyendo esto lo que hice fue que pedí a los representantes legales de la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas (CONASOL) y del Movimiento Solidarista el respaldo a la candidatura, que vamos a presentar y que ese respaldo me lo hicieran por escrito, entonces, y presentar la carta. Pero yo quiero claridad, porque yo no quiero caer en ningún mal procedimiento ni en nada indebido y quisiera total claridad de que ese es el procedimiento que debí seguir o si seguimos nosotros también amparándonos a la asesoría inicial de que el procedimiento no cambiaba. Les presento con total claridad el asunto, porque quiero también tener claro que no estoy incurriendo en ningún mal procedimiento para presentar la candidatura. Yo lo que pedí – y se los repito – fue una carta a los representantes legales de CONASOL y del Movimiento Solidarista que es la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas y el Movimiento Solista apoyando una candidatura. Si el asunto es consultar a las diferentes Federaciones y reunir la Confederación necesitaría más tiempo para hacerlo. Entonces, por favor, quisiera que en actas quede cuál es la respuesta que me dan como miembro de la Junta Directiva, para proceder de manera legal y transparente en ese sentido.

Director Devandas Brenes:

Doña Maritza y compañeros, aquí lo que existía y era el criterio que existía, es que los miembros de Junta proponíamos los candidatos y era el criterio que defendía con mucha firmeza don Adolfo Gutiérrez, cuando decía que se tenía que respetar el candidato que proponía el sector, los representantes aquí. Entonces, yo le podía presentar a quién y usted a quién y el Presidente Ejecutivo a quién y eso era la norma. El señor Auditor de la Operadora, le hizo una consulta a la Procuraduría y la Procuraduría le respondió – hasta donde tengo memoria – que los miembros de la Operadora tenían que nombrarse siguiendo el mismo procedimiento que se seguía para nombrar a los miembros de la Junta Directiva de la Caja. Eso fue lo que luego – si no me falla la memoria – bueno, aquí se discutió. Don Gilberth y el señor Auditor nos dijeron que ese criterio de la Procuraduría no era vinculante para esta Junta y que nosotros podíamos seguir prosiguiendo como siempre lo habíamos hecho. Es decir, que usted propondría el candidato del Solidarismo, don José Luis el del Cooperativismo y los compañeros de la UCCAEP también. Pero luego, y ahí surgió mi confusión y yo pido disculpas, entendí cuando doña Marielos Alfaro dijo que ella no quería exponerse a un escándalo y que quería mejor que ese criterio que en alguna medida estaba persiguiendo el Auditor de la Operadora se tomara en cuenta. Ese fue la percepción que yo tuve y por eso dijo que era conveniente que se convocara a los sectores. Así lo entendí. Probablemente lo entendí mal. Probablemente. Pero así lo entendí. Y es digamos como un antecedente. Ahora, el problema que se nos plantea y a esta Junta Directiva se le planteaba un tema. ¿Qué pasa si llegan dos candidatos del sector Solidarista o cinco del Sindicalismo o tres o dos del Cooperativismo? ¿Qué pasa? Entonces ¿cómo vamos a resolver? Entonces, de nuevo si llegan, qué sé yo si la Unión de la UCCAEP es la que nombra, pero si llegan dos cómo resuelvo. Además, incluso leyendo la nota UCCAEP dice recomendamos, no dice proponemos. Quiere decir que es una recomendación. ¿Podríamos apartarnos de esa recomendación? Porque lo que están es recomendando. No diciendo estos son nuestros candidatos, sino que dicen recomendamos a don Adolfo, doña Marielos y al señor Montenegro. Entonces, ese es el tema, Presidente. Se complicó un poquito la cosa. Incluso yo me permití decirle a los sindicatos, siguiendo otro precedente, que se ha seguido para nombrar al designado en el Comité de

Vigilancia de Pensiones, que por favor, que ojalá hubiera un candidato de consenso, pero que si no enviaran sus candidatos con la constancia del número de afiliados que tiene cada organización proponente. Porque si viene un sindicato de mil afiliados y propone una persona y otro con cien mil afiliados se propone otra persona, pues, como que es más representativo el que está proponiendo el de cien mil, para poder tomar una decisión más democrática. Eso doña Maritza para aclararle. O tratar de aclararle, perdón. En todo caso, está clara una cosa. Esta Junta Directiva es la que nombra y nombra ahora sí dice, la única restricción es que tiene que nombrar guardando la representatividad de esta propia Junta en la Operadora. Podría ser incluso que la Asamblea General dijera que la Junta Directiva de la Operadora se reduce a cinco personas. Uno del sector laboral, uno del sector empresarial y uno del sector gubernamental y dos externos. Podría ser. No, no por eso. Uno del sector laboral – que somos nosotros – nosotros tendríamos que ponernos de acuerdo entre nosotros tres. Digo yo, hipotéticamente. Y ahí se estaría guardando la proporcionalidad, porque estaría representados los empleadores, los trabajadores y el Estado. Y también dándole participación a dos externos. Podría ser y si eso lo decidiéramos en una modificación del pacto, “diay” nosotros tendríamos que decidir del sector patronal a quién nombramos y del sector laboral a quién nombramos, es decir, para concluir y espero doña Maritza que esto no confunda más, esta Junta Directiva tiene la potestad de nombrar a los representantes ante, los miembros de la Junta Directiva de la Operadora. Incluso hay otro tema que complica, que puede complicar la Asamblea y que por eso también sería más prudente pensar en un plazo mayor. La Asamblea tiene que nombrar al Presidente de la Operadora y a los puestos. Siempre se nombra la Directiva y se dice fulano Presidente, tal Secretario.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, tengo a don Ólger, seguido por doña Marielos y don José Luis.

Directora Alfaro Murillo:

Nuevamente, en la línea que lo plantea doña Maritza. Ciertamente doña Maritza, en eso habíamos quedado. Ante el planteamiento de la respuesta de la Procuraduría, aquí recibimos de don Gilberth y de don Ólger y cuando a esa sesión que usted vino antes de ir a vacaciones en eso quedamos y quedó clarísimo. No solo el planteamiento de que no era vinculante, sino quedó la decisión por recomendación jurídica y de Auditoría de cómo íbamos a actuar. Entonces, usted está absolutamente en toda la razón. La pregunta que uno se hace aquí es por qué volver cosas sencillas tan complejas. Si ya habíamos tomando las decisiones, o sea, yo no me explico qué llevó a que estemos en esta discusión, cuando esta Junta claramente recibiendo los insumos correspondientes ya había tomado una decisión y tomó un acuerdo. O sea, eso era así de simple. Ciertamente – vuelvo a insistir – las cosas se pueden hacer todo lo complejas que uno quiera y hoy se podría profundizar en, lo podríamos complicar más si quisiéramos. Aquí el afán es si lo queremos hacer o no. Cuando nosotros hicimos este planteamiento, ahora que don Mario dice que yo externé que me preocupaba ese pronunciamiento de la Procuraduría, yo sí le dije y por eso fue que con mucha atención escuché lo planteado por el Asesor Jurídico y la Auditoría y yo con eso quedé conforme. Yo no hice más afirmaciones de la cuenta y en todo caso, como eso está grabado ni siquiera voy a profundizar en lo que dijo don Mario, porque está grabado y yo tengo muy claro lo que dije. ¿De acuerdo? Pero no dije lo que él dijo. Eso es importante. Siendo así nosotros asumimos lo que correspondía, tomamos el acuerdo y lo que viene luego es cómo funciona. Cómo cada uno de nosotros lo comunicó a sus sectores, entonces, doña Maritza está



diciendo que ella fue, comunicó y entonces, en una carta pusieron su nombre para postularla para el cargo, eso fue lo que acordamos. En el caso de UCCAEP, para que no le quede esa sensación de que es tan sencillo o de que es cuestión de una carta, como se dijo ahora, así no es. ¿De acuerdo? Los tres representantes damos informes mensuales, tenemos reuniones externas para ver todos los temas que se discuten aquí y así con todas las representaciones que tiene la Unión de Cámaras mensualmente, en físico, presentes y con documentos de información y seguimiento. Cuando se hacen las elecciones eso pasa primero por esa comisión, que les estoy planteando, luego por el Consejo Directivo integrado por veinticuatro cámaras del sector, de las cuarenta y seis afiliadas a UCCAEP y todas deben estar de acuerdo para proceder a los nombramientos y esa carta que parece tan simple pasó por todo ese proceso y dice el Consejo Directivo integrado por todas las Cámaras de manera unánime y en firme aprobó esto, o sea, tampoco crean que es que uno va y le dice a alguien ahí hágame una carta y se acabó. Eso no es así. Hay un proceso y hay que moverse para eso. Hay que ir, presentar los informes, discutir con el Coordinador de la Comisión, con el Petit Comité de la Comisión que valora el desempeño de los representantes. No, eso no es así de fácil y quiero que eso quede en actas, porque no quiero que aquí quede en actas como que de verdad uno va y pide una carta. Eso es un irrespeto a los procedimientos del sector. ¿De acuerdo? Es ignorancia con respecto a eso. Entonces, para mí es muy simple, tomamos el acuerdo, teníamos el sustento jurídico, ahora procédase como corresponde y hemos tomado esos acuerdos. Para mí no hay donde moverse ya. Eso fue lo que acordamos y está a derecho según nuestros asesores.

Lic. Sánchez Carrillo:

(...) emitir la opinión como Auditoría. Lo que nosotros sostuvimos en el informe o en el oficio que preparamos como Auditoría es que esta Junta Directiva es una Cámara de Representantes y representan a su vez el gobierno autónomo de los Seguros Sociales por Constitución Política, artículo 73. Cada uno de los miembros de esta Junta Directiva fue electo con base en un sistema democrático en representación de cada uno de sus sectores y digo esto, que es muy importante, porque esto es lo que significa esta Junta Directiva desde el punto de vista constitucional. Representan el gobierno autónomo de los Seguros Sociales establecido en el artículo 73 de la Constitución Política y cada uno de ustedes representan sus propios sectores. Pero, tal vez hay algo muy concreto y en el cuál creo que coincidimos con don Gilberth y es que el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador crea la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social como una sociedad anónima, pero aparte de eso, el artículo 74 le da potestades plenas a esta Junta Directiva para escoger a los miembros de la Operadora de Pensiones Complementaria, incluso, no sé si coincide don Gilberth conmigo, el artículo 90 de la Ley de Administración Pública establece que ningún funcionario público puede delegar una potestad conferida por ley. Entonces, lo que nosotros sostuvimos -y creo que hay una coincidencia con la Dirección Jurídica- es que el procedimiento jurídico está claramente establecido en el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador, pero aparte de eso agregamos que lo que sí nos preocupa es que la no definición de este procedimiento podría poner el riesgo del negocio en marcha y el negocio en marcha es que es una Sociedad Anónima que es responsabilidad de nuestra Institución, de la Junta Directiva de la Caja, garantizar su permanencia en el tiempo y el cumplimiento también de sus fines filosóficos. Creo que hay un elemento que es importante señalar, que es el que genera un poco de distorsión y algún grado de confusión y es que el Auditor de la Operadora de Pensiones Complementarias por su propia cuenta solicita ante la Procuraduría General de la República un criterio en relación con el nombramiento. Ese criterio

– y creo que tenemos el pronunciamiento de la Procuraduría, de coincidencia con don Gilberth - no es vinculante para la Caja porque la vinculación de los criterios de la Procuraduría General de la República lo son solamente para aquellos entes u órganos públicos que directamente hacen la consulta a la Procuraduría General de la República y la Caja no efectuó en ningún momento la consulta, porque en realidad no había ninguna duda, no había necesidad de ir a la Procuraduría a pedir un criterio o un pronunciamiento de Procuraduría para determinar la forma como deberían ser electos los miembros de la Operadora de Pensiones, porque volviéndonos al 74 es claro en concederle potestades y competencias plenas a esta Junta Directiva, para decidir quiénes van a ser los representantes de la Institución ante la Operadora de Pensiones Complementarias.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

(...) lo hago más que nada porque es un requerimiento que hace doña Maritza y me parece que es justo ratificar lo que ya la Dirección dijo, doña Maritza y lo presentamos por escrito y coincido totalmente con lo que dice don Ólger. Digamos, la ley cuando es clara no tiene que ser interpretada. Las técnicas de interpretación de la ley se dan cuando la ley es confusa. Pero cuando un artículo como el 74 dice que le corresponde a la Junta Directiva de la Caja nombrar, designar, nombrar a los integrantes de la Operadora de Pensiones y la única condición que pone esa norma es que deberá guardar la proporción de los representante de cada sector en esa Junta Directiva. Eso es la única situación que pone, guardar la proporción, o sea, voy a decir, no puede haber seis representantes del Solidarismo y los otros tres repartidos en los otros sectores, si no esta proporción que hay que resguardar. Eso es lo único. Y de ahí en más hay que considerar lo que dice don Ólger, la idea de una empresa pública, que eso se ha dicho en derecho administrativo que es un híbrido, eso es lo que se llama la huida del derecho administrativo. Es cuando la Administración se siente amarrada de manos para operar en actividades en este caso de mercado, entonces, inventó crear empresas públicas. Por eso es que existen las empresas públicas y tiene una mixtura entre lo público y lo privado y se ha dicho que lo público de esas empresas por lo general es la parte más gerencial, la parte más directiva. Pero, su operatividad se rige por el derecho privado precisamente porque busca un dinamismo en el mercado. Por eso es que se crea y eso lo comento porque eso hace todo el sentido con que el legislador haya dispuesto la forma en cómo se designan los integrantes de la Junta Directiva de esa Operadora, porque como bien dice don Ólger y eso lo digo así, solo si la Junta quisiera desde el punto de vista, lo digo por la Jurídica en el criterio, solo si la Junta quisiera adoptar el procedimiento que está regulado para la Junta Directiva de la Caja, para homologarlo en la Junta de la Operadora de Pensiones lo puede hacer. Solo así lo puede hacer, pero no pareciera ser esa una decisión muy contesten con la lógica de lo que es una empresa pública y con la regulación que el legislador expresamente le dio a este tema. Por esa razón lógica – me parece a mí – digamos desde el punto de vista legal que hace sentido del por qué el legislador no metió a la Junta Directiva en un enredo tan grande como pretende hacerlo ver el señor Auditor de la Operadora y el señor Procurador y francamente lo he dicho varias veces, yo me reuní con el señor Auditor de la Operadora – lo digo para su tranquilidad también – ese señor tenía la inquietud y yo lo recibí en mi oficina y esto se lo expliqué y tomé el dictamen de la Procuraduría y le dije a él por qué razón considero que es un dictamen desafortunado, porque cada vez que el Procurador va escribiendo se va distanciando más de lo que realmente dice la norma. Él transcribe la norma y dice – lo digo así de memoria – bueno, de acuerdo con la norma la Junta Directiva de la Caja es la competente para nombrar a los integrantes de la Operadora de Pensiones y luego le agrega, de acuerdo con los procedimientos que están regulados en el artículo 6 de la Ley Constitutiva. Eso no dice el artículo 74, eso lo pone

él ahí. Y eso se lo fui explicando al señor Auditor párrafo por párrafo y él asintió en qué estaba entendiendo lo que yo le estaba explicando. Por eso a mí me ha sorprendido de sobremanera, no recibí una réplica en la oficina. Como que me dijera no, no Gilberth yo lo veo. No, no. No recibí una réplica. Luego me sorprende a mí cuando veo que todavía como que sigue la cosa en la cabeza de ese señor y lo hablamos y lo explicamos. Y en un último término, como dice don Ólger, la verdad que el criterio que él obtuvo de la Procuraduría no es vinculante para esta Junta Directiva. Es un elemento que está ahí, que se puede considerar, pero que no es vinculante de ninguna manera.

Directora Jiménez Aguilar:

Muchas gracias a los dos (...) Junta concreta adicional. Entonces, el asunto de que antes del cinco de abril haya un sobre cerrado con una propuesta en la Secretaría es sobrante, es adicional, ¿no es un elemento necesario para que el lunes se haga la elección de la Junta Directiva?

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Voy a permitirme responder eso (...) no sé si hay un acuerdo pero ¿qué fue lo que pasó? Que una sesión anterior, no sé si fue la inmediata interior, ante la que ya hemos comentado que doña Marielos consideró pertinente y oportuno que para su sector se emitiera un comunicado que se vencía en plazo y que designaran un candidato; lo que no recuerdo es si esa idea se generalizó para todos los sectores, en ese acuerdo de Junta Directiva. Yo eso no lo recuerdo, por ahí debe de estar. Perdón, acuerda informar a los miembros que representan a los diferentes sectores – perdón ahí estaría usted – que consulten los posibles candidatos que cumplan con el perfil requerido para el efecto, de acuerdo con el oficio que ahí se señala, con el fin de proponer un representante para la próxima elección, etc., etc. Yo le voy a decir una cosa, empatando yo estoy que está aquí con todo lo que hemos conversado, voy a llevarlo a un extremo, si un sector no trajese un representante la Junta Directiva en el ejercicio de la competencia que le da el artículo 74 puede designar a quien estime pertinente que represente ese sector. No trayendo el papelito, perdón. Con muchísima más razón si alguien, si un señor Directivo en los términos de ese acuerdo dice aquí está en este papel el representante de mi sector, ya con eso lo puede nombrar la Junta, en mi opinión, sin ningún problema. Le contesto con eso doña Maritza.

Director Loría Chaves:

Bueno, yo tengo bien claro el asunto. Yo creo que no deberíamos de complicarnos. Si nosotros siguiéramos el procedimiento que establece o que recomienda la Procuraduría, por ley, el nombramiento de los miembros de Junta Directiva en el caso de las Cooperativas van a una Asamblea Nacional, es decir, las Cooperativistas tienen que convocar a través de la Prensa, un día específico una asamblea nacional de todas las Cooperativas del país. Eso es lo que dice la Ley y con todo respeto eso es otra cosa. De manera que a mí me queda claro que el sector que propone bien si en un sector social llegan dos o tres nombres el que resuelve es el directivo. Así de simple. No puede resolver otra persona. Entonces, me parece que en sintonía con lo que plantea la Auditoría y la Dirección Jurídica, pues, lo que hay que hacer es echar para adelante este proceso y ya. Perdón. Es decir, en el caso cae perfecto. Que dicha que esa Institución funciona tan bien, hicieron todas las asambleas y todo lo que tenían que hacer. Que dicha. Pero

ojalá todo fuera igual, pero si no, operamos conforme a los criterios jurídicos que tenemos acá en la Junta Directiva.

Director Salas Chaves:

Un comentario nada más compañeros (...) debe de preocupar mucho es la Operadora. La Operadora misma. A mí me preocupa muchísimo. Lo que se ha dicho aquí desde el inicio de la conversación sobre Fabiola, que planteaba la necesidad de que el tema tenga una presencia mayor en esta Junta Directiva. Es fundamental. Yo la siento muy alejada. Son informes muy (...) en este barullo que tenemos tan complejo, de temas tan duros y complicados, por supuesto que un informe de estos no tenemos el tiempo de poder verlo adecuadamente y me parece que haríamos mucho daño a la Operadora no resolviendo este tema ya. Nada de postergarlo para otra fecha ni nada, porque le daríamos a quienes están evidentemente muy inquietos la oportunidad de sentirse apoyados por el accionar de la Asamblea de Accionistas. A mí me parece que la Asamblea de Accionistas debería de pronunciarse de una vez. Porque yo no conozco por lo menos, ningún gesto de ningún sector cambiando los que están. Exceptuando la decisión de ir o no ir de la compañera, nada más. Yo no veo ninguno. Pero quiero decir, es más valioso el preservar a la OPC de este barullo, que postergarlo que podría hacerle mucho daño.

Doctor Macaya Hayes:

A ver si entiendo. Algunos sectores hicieron su convocatoria o su proceso. Llegan las propuestas. Otros sectores no tienen el tiempo para hacerlo. Pero, la ley nos faculta como Junta Directiva convertida en Asamblea a elegir los que queramos para cada sector siempre y cuando se respete la proporcionalidad. Y no habría ningún problema de impugnaciones y todo eso posterior a eso, porque un sector lo hizo, el otro no lo hizo.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Podrían impugnar, lo que no (...).

Director Devandas Brenes:

Es que la preocupación mía ya como sector, está bien supongamos que el lunes nos reunimos si no han llegado propuestas de los sindicatos y yo propongo un nombre aquí y al día siguiente qué van a decir los sindicatos. “Diay” nos pidieron un nombre y ya nombraron, es decir, aquí hay un tema. Yo estoy planteando para mi sector. Sin embargo, si se quiere imponer autoritariamente que la asamblea sea el lunes, la hacen el lunes. Si el movimiento sindical no tiene candidatos yo me abstendré de votar y no habrá representante del sindicato en la Operadora de Pensiones hasta que eso no se resuelva y habrá que hacer otra asamblea en otro momento para nombrar el representante. Yo no quiero atrasar nada. Incluso, ni estoy muy interesado, personalmente. Pero, el tema son de las reglas democráticas. Pero no quiero atrasarse. Si es que es urgente que tiene que ser el lunes, que no veo por qué. Podríamos posponerlo. No veo por qué tiene que ser el lunes, porque hay plazo para hacerlo. Pero, si hay que hacerlo el lunes urgentemente y yo no estoy en condiciones, pues diré que el movimiento sindical se abstiene y no participa hasta que no se resuelva este problema al interior del (...) porque en el sindicalismo sí prevalecen reglas democráticas.

Doctor Macaya Hayes:

Ahora, si eso pasara, ¿se puede constituir la Junta Directiva? Sin que se haya nombrado un sector.

Director Devandas Brenes:

Creo que sí porque no necesita quórum estructural.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

O sea, perdón, ¿la Junta Directiva de la Operadora?

Directora Abarca Jiménez:

Aja. ¿Necesita quórum estructural?

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Yo puedo revisarlo, me parece que ocupa quórum. Y yo, francamente voy a decirlo, ante lo que plantea don Mario y si eso fuese un móvil para que la Operadora funcione con todo lo que implica la Operadora, que no es tanto la potestad de nombrar interinamente a alguien mientras que el sector resuelve la situación. O sea, yo no descarto que la Junta pueda decir que a la situación de la ausencia de un integrante de la Junta Directiva, que dado su interés público que aplica la Operadora y que no ha recibido la nota y tal cosa, nombraría lo más parecido a un representante del sector. Yo no sé a quién, pero bueno, en ese carácter lo haría interinamente como se hace una cautelar, hasta tanto el sector defina quién es su representante y no paralizaría (...).

Doctor Macaya Hayes:

O sea, a modo de ejemplo nada más. Si se diera el caso que señala don Mario, la Junta Directiva o la Asamblea podría decir, por un plazo de... o sea, todos los nombramientos son de dos años. En el caso de este sector se nombra a estas personas, podrían ser las mismas, por un plazo de dos meses interinamente mientras resuelven su proceso interno, para que la cosa siga y se entienda que, no se (...) ¿Eso es viable?

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Yo lo veo totalmente viable, puesto aquí, lo veo viable.

Director Devandas Brenes.

Buscaré el candidato. Personalmente anuncio que yo no voy a participar en eso como representante. No tengo interés en seguir. Ya en la Operadora aprendí, vi lo que tenía que aprender y no quiero exponerme yo a una situación de ese tipo.

Doctor Macaya Hayes:

¿Y el plazo cuánto es? Para el nombramiento de la Junta.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Creo que está en dos años designado, lo que está en los estatutos.

Doctor Macaya Hayes:

No, no. El plazo para hacer este nombramiento.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Pero vamos a ver. No sé cuándo vence en ese nombramiento, es el tope que tiene esta Junta, digamos la Asamblea, para designar a los sustitutos o ratificar a los que ya están, hacerle un nuevo nombramiento. Es en abril no sé en qué fecha. (...) bueno, ese es el plazo tope en que hacer el nombramiento, ¿verdad, doctor?

Doctor Macaya Hayes:

El nombramiento de los actuales.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Sí, señor.

Directora Solís Umaña:

Pero eligen el 8 y 18 ya tiene que estar el otro ¿verdad?, para que tome posesión.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Sí, correcto. Bueno, viendo como están de estresados los plazos acá, yo pensaría que a la larga.

Doctor Macaya Hayes:

El 18 cae Semana Santa.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Porque esa opción doctor, yo no sé – perdón verdad – pero yo no sé cómo la ven. Considerando la situación también de don Mario, digamos, tratando de empatar cosas y no lo sé. Hacer los nombramientos que estén consensuados, según cada quien lo entienda de su sector y si un sector por alguna razón no puede poner un nombre determinado, aquí lo pongo en vivo, no sé don Ólger, pero yo soy de la tesis que en esa potestad que tiene la Junta le permite ante esa situación y dada la importancia, un interino.

Director Devandas Brenes:

Presidente, una posibilidad es que se haga la Asamblea a las tres de la tarde. Porque yo creo que hay unos sindicatos que me están pidiendo que al medio día se reúnen. Si es a las tres.

Doctor Macaya Hayes:

¿A las tres el mismo ocho?

Director Devandas Brenes:

Sí, el mismo ocho y ya que haya algunas propuestas. Que no sé quiénes. Yo no sé a quiénes van a proponer sinceramente. Yo no interfiere en eso.

Doctor Macaya Hayes:

O sea, tenemos dos temas para el día. Tema de IVM y este tema. El orden y el tema de IVM es toda una discusión, o sea, nosotros tenemos una cantidad de temas de Pensiones que podemos ver en Juntas Directivas ordinarias. Bueno esa es ordinaria, pero esa que es específica para Pensiones o podemos hacerlo con un matiz más con don Álvaro Ramos y toda la, como un poco más de encerrona. Entonces, que nos lleve a las tres yo no le veo problema a eso. Porque la otra podría ser, para proteger a los miembros, es decir. Aquí me están pasando una nota, don Álvaro Ramos solo puede asistir el lunes por la mañana. Entonces, de todas maneras, solo podría en la mañana. Don Mario, que nosotros enviáramos una nota al sector sindical diciendo si ustedes no se ven en la posibilidad de nombrar para tal fecha, solicitamos o su parecer que nosotros como, bueno es que eso sí tendría que ser como Asamblea.

Director Devandas Brenes:

Esa nota no es necesaria, porque si no llegara, la Junta resuelve y comunica que tomó ese acuerdo y nombró por tres meses o cuatro meses, a la persona que considere – bueno – si es por un plazo interino, yo para colaborar, acepto.

Director Loría Chaves:

Yo no garantizo que para el lunes esté la Junta nuestra. Porque los organismos normalmente tienen gente de regiones, digamos, el Comité Ejecutivo y ellos no se reúnen constantemente, se reúnen cada quince días. Entonces, ya está consultado dos sectores. Uno sí tiene más posibilidades aquí en San José, pero el otro se reúne cada quince días, entonces, vamos a ver si lo pueden ver este lunes.

Doctor Macaya Hayes:

¿En el sector Cooperativo?

Director Loría Chaves:

Sí, porque viene gente de Limón, de Guanacaste, de San Carlos y de San José. Ellos se reúnen cada quince días.

Doctor Macaya Hayes:

Pero ahora que veo que es una situación parecida a la del sector sindical que se nombre los que puedan nombrar por el plazo de los dos años, se nombran por ese plazo y que los que no pudieron pasar por estos procesos internos, se nombren por dos meses. Los que están se comunica que esa es la decisión tomada y que de una vez se agenda la fecha para esos vencimientos, para que definan quiénes son sus permanentes. A la larga son los mismos, pero (...).

Director Loría Chaves:

Sí, darle continuidad a la Operadora.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, eso es lo fundamental. La Operadora no puede dejar de operar, valga la redundancia. Bueno, doña Maritza cómo ves esa.

Directora Jiménez Aguilar:

Yo tengo la carta ya presentada y todo el asunto. Vienen las constancias del representante legal de la Confederación, del Movimiento. No hay...

Doctor Macaya Hayes:

Don Gilbert y don Ólger, ¿hay algún problema con que haya directivos nombrados por diferentes plazos?

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Yo no veo ningún problema doctor. No veo ningún problema porque hay una justificación y hay una explicación que se está dando. No es un tema arbitrario. Hay una situación especial que es la que se está señalando y para mí eso es razón suficiente para que la Junta nombre por un plazo menor, provisional; como se le quiera llamar. En tanto se resuelve la situación de los sectores.

Doctor Macaya Hayes:

Y basado en la potestad legal de esta Junta Directiva de hacer estos nombramientos.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Es decir, estoy partiendo un poco de la lógica, ya que usted lo cita, de que quien puede lo más, puede lo menos. Si la Junta en el artículo 74 puede nombrar, según se ha dicho varias veces, a quién estime pertinente en el tanto guarde la representatividad de la Junta y la proporcionalidad, pues ante una situación con mucho más razón puede nombrar a un provisional o a un interino para solventar una necesidad de la Operadora. Entonces, yo no veo problema.



Doctor Macaya Hayes:

Bueno, no sé si alguien tiene algún otro comentario. Doña Marielos.

Directora Alfaro Murillo:

Nada más para agradecerle a don Gilberth y a don Ólger (...) por ambas instancias para solventar el tema que nos tiene aquí, que es el procedimiento para la elección de los miembros de la Operadora. Yo, en representación del sector patronal, como dije hace un rato, nosotros nos allanamos a la recomendación de la Dirección Jurídica y de la Auditoría Interna, en esta materia y hemos actuado conforme lo establecido conforme a derecho bajo esas recomendaciones dadas. Entonces, agradecerles eso y que ratificaran hoy que ese proceso fue el procedimiento discutido aquí con antelación. Gracias.

Doctor Macaya Hayes:

Yo quisiera, nada más para resumir lo que estamos decidiendo, acordando. Después de haber escuchado el criterio contundente de la Dirección Jurídica y nuestro Auditor Interno de que procedemos a acordar 1) que mantenemos la fecha del lunes 8 de abril, para la Asamblea. Empezaremos esa Asamblea a las tres de la tarde. La Junta Directiva sesionará desde las nueve de la mañana en temas de Pensiones y después del almuerzo y una discusión adicional sobre Pensiones, nos convertimos en Asamblea a las tres de la tarde. Recibiremos un informe de los resultados de la operación de la Operadora, empezando a las tres de la tarde y después procederemos a la elección de los diferentes directores. Sí, don José Luis.

Director Devandas Brenes:

Hay que comunicarle a la gente de la Operadora que la Asamblea es a las tres.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, hay que comunicar eso. La Asamblea inicia a las tres.

Dra. Solís Umaña:

Sí, tienen que dar informe.

Doctor Macaya Hayes:

Y que habrá un informe.

Director Devandas Brenes:

Ayer lo vimos y se dijo que fuera un resumen ejecutivo el que presentaría el Gerente, porque el informe es muy grande. Es de treinta y pico de páginas. Que se hiciera un resumen ejecutivo por parte del Gerente.

Nota: (...) Significa no se comprende el término o la frase.

Con base en lo deliberado la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** se acuerda que la sesión de 8 de abril será ordinaria, se inicia con el tema de pensiones.

**ACUERDO SEGUNDO:** la agenda de la Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS (OPCCSS) para el día 8 de abril se concentrará únicamente en la recepción del Informe Anual a las 3pm (45 minutos) y en la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución en adelante se consigna, es acogida por todos los señores directores excepto por la directora Alfaro Murillo, que vota negativamente.

Directora Alfaro Murillo:

Si ese es el acuerdo que se va a votar, manifestar mi posición en contra. Hay un órgano directivo en el que yo haya estado a lo largo de mis treinta años de experiencia en esta área en la que antes de cualquier elección primero se escuche el informe que corresponde al periodo anterior.

Se acuerda invitar al señor Superintendente de Pensiones para la sesión del día lunes 8 de abril del año en curso, con el fin de ver el tema Sostenibilidad de IVM.

## **ARTICULO 7°**

Se tiene a la vista el oficio número CAIP-0251-201 de fecha 28 de marzo del año 2019, suscrito por la Licda. Silvia Elena Dormond Sáenz, Coordinadora, Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales, en atención a las Instrucciones N° Inst. 230-1 de Junta Directiva emite la recomendación requerida respecto al recurso de revisión interpuesto por el patrono Corporación Preventiva de Seguridad Física C.P.F. Sociedad Anónima en contra del Informe de Inspección 1236-858-2011-I, emitido por la Subárea de Servicios Financieros y la resolución 04-08-12, contenida en el oficio GF-30.040 del 28 de agosto de 2012, dictada por la Gerencia Financiera. El citado oficio dice:

*“En atención a las instrucciones giradas por esa Secretaría y contenidas en el oficio Inst. 230-1, me permito emitir la recomendación requerida respecto al “Recurso de Revisión” incoado por la empresa **Corporación Preventiva de Seguridad Física C.P.F. Sociedad Anónima** (en adelante patrono) contra el Informe de Inspección 1236-858-2011-I, emitido por la Subárea de Servicios Financieros y la resolución 04-08-12, contenida en el oficio GF-30.040 del 28 de agosto de 2012, dictada por la Gerencia Financiera.*

*En virtud de la naturaleza extraordinaria de la impugnación interpuesta, la misma debe ser resuelta por la Junta Directiva (Jerarca), por lo que procedo a remitirle la recomendación que de seguido se indica, con la finalidad de que se presente a conocimiento del pleno de la Junta, para que se emita el acuerdo respectivo con el cual dar respuesta al recurso planteado.*

**Recomendación:****Antecedentes**

*Por solicitudes de estudio números 3785 del 28 de julio de 2005 y 4793 del 27 de setiembre de 2005, se procede a efectuar estudio para la posible aplicación de responsabilidad solidaria de la empresa Corporación Preventiva de Seguridad Física C.P.F. Sociedad Anónima con el patrono Seguridad Cuerpo de Protección Física C.P.F. Sociedad Anónima. (Folios 01-182)*

*El 31 de mayo de 2010, la Subárea Servicios Financieros emite el Traslado de Cargos por responsabilidad solidaria. (Folios 183-186)*

*El 14 de junio de 2010, el patrono Corporación Preventiva de Seguridad Física C.P.F. Sociedad Anónima, presenta argumentos y pruebas de descargo. (Folios 187-195)*

*El 9 de julio de 2010, se notifica al medio señalado por el patrono, el Informe Resolutivo 1231-4050-2009-I del 22 de junio de 2010, presentando el patrono recursos ordinarios el 15 de julio de 2010. Por resolución 1238-01359-2010-R del 24 de noviembre de 2010, se declara con lugar el recurso de revocatoria, anulándose el Traslado de Cargos del 31 de mayo de 2010 y el Informe 1231-4050-2009-I. (Folios 196-226)*

*El 2 de junio de 2011, se notifica el Traslado de Cargos, presentando el 15 de junio de 2011, argumentos y pruebas de descargo contra el mismo. (Folios 228-248)*

*El 9 de agosto de 2011, se notifica el Informe Resolutivo 1236-858-2011-I del 6 de julio de 2011, mediante el cual se establece responsabilidad solidaria, de conformidad con el artículo 30 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y contra el cual el patrono interpone el 12 de agosto de 2011, recursos de revocatoria y apelación. (Folios 249-281)*

**De los recursos ordinarios**

*Por resoluciones –por su orden– 1238-01569-2011-R del 16 de diciembre de 2011 y 04-08-12, contenida en el oficio GF-30.040 del 28 de agosto de 2012, se declaran sin lugar ambas impugnaciones. (Folios 282-293)*

**Del Recurso de Revisión**

*El patrono incoa “Recurso Extraordinario de Revisión”, señalando lo siguiente:*

*Se hace referencia a los antecedentes de constitución de la empresa Corporación Preventiva de Seguridad Física C.P.F. Sociedad Anónima, señalando que los socios fundadores de la compañía fueron los señores Jorge Fallas Aguilar y Carlos Alberto Fallas Aguilar, traspasando el primero sus acciones en mayo de 2001, según el libro de “Registro de Accionistas”, dándose la salida formal del fundador Jorge Fallas Aguilar.*

*Agrega, que una vez que los nuevos accionistas de la empresa asumieron el control en junio de 2001, se inscribió la empresa ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), lo cual ha permitido que ésta efectúe su giro comercial en regla.*

*Señala, que por razones ajenas a él, sus personeros y accionistas, la compañía denominada Seguridad Cuerpo de Protección Física C.P.F. Sociedad Anónima, empresa ligada al señor exaccionista Jorge Fallas Aguilar, tuvo problemas de pago con la CCSS y que ésta, de manera improcedente y desde hace varios años la ha ligado con dicha empresa, situación que lo hace peligrar en su operación, acarreándole un serio y grave daño económico y moral, toda vez que la negativa de emitir la certificación de obligaciones patronales al día, trae consigo la imposibilidad material de seguir operando conforme a derecho, negativa sustentada en actos administrativos carentes de fundamento y pruebas objetivas, lo cual pone en riesgo de cierre temporal o definitivo a la empresa, perjudicando sus intereses y trayendo consigo el incumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la estabilidad económica de al menos trescientos trabajadores y sus familias, quienes dependen del salario que puntualmente reciben por su trabajo en la empresa afectada.*

*En el apartado “Consideraciones Fácticas”, el patrono hace referencia que el sistema informático del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), le negó la emisión y entrega de la certificación de patrono al día, por cuanto las resoluciones contra las cuales presenta este recurso, determinan injustificadamente una deuda por concepto de responsabilidad solidaria.*

*Al respecto, menciona aspectos de fondo que cuestiona de las citadas resoluciones, reiterando que de continuarse con esa peligrosa y ruinosa situación, en torno a la imposibilidad de obtener la certificación de deudas al día, la empresa se vería obligada a finalizar las operaciones comerciales, administrativas y laborales, hecho que resultaría en grandes pérdidas pecuniarias para muchas personas, incluyendo sus empleados y familias.*

*Finalmente, que la revisión tiene por objeto la impugnación de aquellos actos administrativos finales firmes que presentan razonables dudas de su validez, de acuerdo con el inciso a) del artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública, al existir error visible en el dictado del informe cuestionado, por violación a las normas básicas de interpretación de los hechos fácticos sucedidos, con base en la prueba que consta en autos.*

*Por otra parte, mediante escrito presentado el 11 de diciembre de 2012, solicita “...toda la documentación de respaldo debidamente detallada y especificada en cuanto a rubros y montos económicos que originaron los montos supuestamente adeudados por mi presentada por concepto de deudas solidarias, así como cualquier otra documentación relacionada tales como memorias de cálculo, planillas, registros de pago de mi representada, expedientes administrativos y cualquier otra información que nos pueda ser de utilidad a efectos de poder determinar los alcances económicos y legales de la deuda cuestionada en la gestión...”.*

## **Análisis**

### **Del Recurso de Revisión**

*Analizado el contenido del escrito patronal, se observa claramente que éste realiza un recuento de las actuaciones realizadas tanto por él como por la Administración, es decir, el patrono por esta vía extraordinaria, pretende se revise nuevamente el asunto, situación que resulta improcedente pues se está ante un acto firme en sede administrativa, revisable únicamente en caso de darse alguno de los supuestos del artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública (en adelante Ley General).*

*En sentido, y siendo que el patrono fundamenta la interposición del recurso en virtud del inciso a) del ordinal 353 de la Ley General, conviene citar en lo que interesa, el contenido de dicha norma, a saber:*

“...Artículo 353.-

*1. Podrá interponerse recurso de revisión ante el jerarca de la respectiva Administración contra aquellos actos finales firmes en que concurra alguna de las circunstancias siguientes:*

*a) Cuando al dictarlos se hubiere incurrido en manifiesto error de hecho que aparezca de los propios documentos incorporados al expediente...”*

*Respecto a los alcances de dicho supuesto, la Procuraduría General de la República, mediante el pronunciamiento N° C-157-2003 de fecha 03 de junio de 2003, ha señalado lo expresado por el tratadista procesal administrativo, Jesús González Pérez, en cuanto a lo siguiente:*

*“...Tres son, por tanto, los requisitos que deben concurrir para que sea admisible un recurso fundado en este motivo:*

*a. Que exista error de hecho.-*

*(...)*

*Si todo acto administrativo se dicta en virtud de unos supuestos de hecho a los que se aplican los preceptos del Ordenamiento jurídico a que han de ajustarse (...), para que sea admisible el recurso de revisión es necesario que exista error no en los preceptos aplicables, sino en los supuestos de hecho. Es necesario que los hechos en virtud de los cuales se ha dictado el acto sean inexactos, no respondan a la realidad. (...)*

*No existe error de hecho, sino típicamente jurídico, cuando lo que se plantea es error en la aplicación de las normas discutidas.*

*b. Que el error sea manifiesto.-*

*No basta que se dé error de hecho para que sea admisible el recurso de revisión fundado en esta causa, sino que la Ley exige que el error sea manifiesto, esto es, que sea evidente, que no exija esfuerzo alguno su demostración (...).*

c. Que resulte de los propios documentos incorporados al expediente.-

*Y, por último, ha de resultar el error de documentos que figuran en el expediente. No hay que acudir a elementos extraños de los que integran el expediente, ni a las declaraciones hechas por órganos jurisdiccionales. El manifiesto error de hecho que sirve de fundamento al recurso de revisión ha de resultar de una simple confrontación del acto impugnado con su documento incorporado al expediente." (GONZÁLEZ PÉREZ, Op.cit., pág. 300. Lo sublineado no es del original)....".*

*De lo anterior se colige, que el error de hecho refiere a los supuestos fácticos que motivan el dictado del acto, es decir, cuando los hechos en virtud de los cuales se ha dictado el acto son inexactos o no corresponden a la realidad. Exige, además, que el error de hecho sea manifiesto –que su demostración no exija mayor esfuerzo– y que resulte de los propios documentos incorporados al expediente, previo al dictado del acto en cuestión.*

*Ahora bien, en relación con la procedencia de las causales de revisión, ya la Procuraduría General de la República, se ha encargado de señalar en qué consisten y cuándo operan, por lo que se transcribe en lo que interesa el pronunciamiento de cita:*

*“...IV.- NATURALEZA Y ALCANCES DEL RECURSO DE REVISIÓN*

*Los actos administrativos, como manifestación de voluntad de la Administración en ejercicio de sus facultades, pueden ser impugnados por los destinatarios si los encuentran lesivos a sus intereses, tanto en sede administrativa como jurisdiccional.*

*Los recursos administrativos han sido clasificados, tanto por doctrina como por el legislador –en la Ley General de la Administración Pública– en dos categorías, a saber: ordinarios (revocatoria y apelación) y extraordinarios (revisión).*

*(...)*

*Ahora bien, en el caso del recurso de revisión, que es el que aquí interesa, debemos señalar que es un recurso extraordinario o excepcional que se da contra actos administrativos firmes, pero que presentan razonables dudas de validez, según los supuestos taxativamente señalados en el artículo 353 de la citada Ley General...”*

*En este mismo sentido, el Dictamen C-374-2004 del 15 de diciembre del 2004, alude lo expresado por el Profesor Eduardo Ortiz Ortiz, refiriéndose a la naturaleza y alcances del recurso de revisión, que precisó:*

*“...Los recursos extraordinarios son los que sólo pueden tener lugar, motivos tasados por ley y perfectamente precisados. En términos tales que cuando no se dan esos motivos, no es posible establecer esos recursos. El recurso de revisión siempre ha sido extraordinario tanto en*

lo judicial como en lo administrativo porque sólo cabe, como el de Casación, por motivos taxativamente fijados por ley. Fuera de los casos previstos no hay posibilidad de recurso de revisión aún cuando pueda haber la conciencia clara de que ha habido una infracción grave. Si no encaja dentro de las hipótesis previstas no hay posibilidad de recurso de revisión. (...)". (QUIRÓS CORONADO, Op.cit., pág. 407. Lo sublineado no es del original).

*De la doctrina transcrita, se desprende que el recurso en comentario, sólo procede en los casos previstos por la ley, y por lo tanto, en caso contrario y ante el carácter excepcional o extraordinario del mismo, no hay posibilidad de recurso de revisión.*

*Por lo anterior y sin mayor esfuerzo, se concluye que lo alegado por el recurrente no se enmarca dentro de la causal contenida en el inciso a) del artículo 353 de la Ley General, por cuanto del análisis del expediente no se desprende que la Administración haya incurrido en errores de hecho. Razón por la cual debe rechazarse por improcedente.*

*En cuanto a la documentación requerida, el administrado deberá solicitar la misma -en cuanto a este procedimiento- a la Subárea Servicios Financieros, respecto a otros procedimientos administrativos, el patrono deberá requerirla a la unidad de origen correspondiente, toda vez que es información propia de tales dependencias.*

### **Conclusión**

*Se recomienda a la Junta Directiva declarar inadmisibile por improcedente el Recurso de Revisión interpuesto por la empresa **Corporación Preventiva de Seguridad Física C.P.F. Sociedad Anónima** contra el Informe de Inspección 1236-858-2011-I, emitido por la Subárea de Servicios Financieros y la resolución 04-08-12, contenida en el oficio GF-30.040 del 28 de agosto de 2012, dictada por la Gerencia Financiera, habida cuenta que no se enmarca dentro del presupuesto establecido en el inciso a) del artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública.*

*La empresa impugnante señala como medio para recibir notificaciones el facsímile 2588-0855, con atención al Lic. Oscar Gustavo Mena Villegas, o bien al correo electrónico: [notificaciones.lic.oscargmena@gmail.com](mailto:notificaciones.lic.oscargmena@gmail.com)".*

**Por tanto**, acogido el citado criterio de la Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** declarar inadmisibile por improcedente el Recurso de Revisión interpuesto por la empresa **Corporación Preventiva de Seguridad Física C.P.F. Sociedad Anónima** contra el Informe de Inspección 1236-858-2011-I, emitido por la Subárea de Servicios Financieros y la resolución 04-08-12, contenida en el oficio GF-30.040 del 28 de agosto de 2012, dictada por la Gerencia Financiera, habida cuenta que no se enmarca dentro del presupuesto establecido en el inciso a) del artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública.

La empresa impugnante señala como medio para recibir notificaciones el facsímile 2588-0855, con atención al Lic. Oscar Gustavo Mena Villegas, o bien al correo electrónico: [notificaciones.lic.oscargmena@gmail.com](mailto:notificaciones.lic.oscargmena@gmail.com).

#### **ARTICULO 8°**

Se tiene a la vista el oficio número DM-2396-2019 de fecha 25 de marzo del año 2019, suscrito por el Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud y Presidente de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE), dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y a la Junta Directiva, en el que manifiesta que el equipo nacional de enfermedades inmunoprevenibles trabajó en la elaboración del manual de respuesta rápida ante un caso sospechoso de Sarampión. Adjunta dicho manual y solicita que se socialice con todas las áreas de salud de la CCSS, con el fin de contar con los insumos necesarios para atender algún caso sospechoso o confirmado tanto de sarampión o rubéola, y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladarlo a la Gerencia Médica, para que se haga de conocimiento de las áreas de salud de forma inmediata, el manual de respuesta rápida ante un caso sospechoso de Sarampión.

#### **ARTICULO 9°**

Se **toma nota** del oficio número CNV-29-2019 de fecha 26 de marzo del año 2019, suscrito por el Dr. Roberto Arroba Tijerino, Secretario Técnico, Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, dirigida al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y a la Junta Directiva, en el que manifiesta que en seguimiento a la sesión ordinaria del 28 de febrero del 2019, se acordó hacer de su conocimiento, que la vacuna a utilizar para la campaña de vacunación contra influenza estacional para el año 2019 serán las que OPS ofertó y envió tanto al Ministerio de Salud como a la CCSS (Green Cross multidosis para adultos y Sanofi multidosis para niños). Indica que se espera que la campaña empiece según los plazos establecidos, de acuerdo con la fecha de arribo de las vacunas al país, con el fin de lograr inmunizar a las personas según lo estipulado en los lineamientos de vacunación contra influenza estacional para este año. Además, se acordó subir la edad de vacunación de menores de 5 años a menores de 6 años dentro de los grupos a vacunar; el resto de grupos de riesgo se mantiene igual que el año anterior. Se espera que un mayor grupo de niños esté protegido contra la influenza estacional, y con esto, de manera indirecta, a través del efecto rebaño se estará protegiendo a más población que podría estar en riesgo como adultos que conviven con estos niños.

#### **ARTICULO 10°**

Se tiene a la vista la nota de fecha 25 de marzo del año 2019, suscrita por la Sra. Pacífica Mayorga Pérez, Presidenta Comité de Salud de La Virginia y 78 firmas, dirigida a la Junta Directiva y al Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico, en la que señala que la comunidad de La Virginia de Nicoya, ha realizado esfuerzos para comprar un terreno, siendo que a la fecha la Caja no ha realizado el traspaso, según indica no está incluido en el portafolio de Proyectos y el Director Regional Servicios Médicos Chorotega envió formulario para su inclusión, y realizar la escritura. Indica que el EB AIS es muy viejo y el Ministerio de Salud inició con la consulta y actualmente se ve amenazado por cierre de parte dicho Ministerio, y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladarla a la Gerencia Médica y a la



Gerencia de Infraestructura para su análisis, atención y respuesta en el plazo de ocho días (coordina la Gerencia Médica).

#### ARTICULO 11°

a)

Se tiene a la vista el oficio número R-44-2019 de fecha 21 de marzo del año 2019, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, Rector, Universidad de Costa Rica, en el que remite copia del oficio N° R-657-2019 en atención al acuerdo tomado en el Consejo Universitario en la sesión N° 6264, artículo 1, inciso i), el cual indica:

*“i) remitir el oficio R-657-2019 a la totalidad de las personas que integran la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)”.*

El oficio anexo N° R-657-2019 de fecha 6 de febrero de 2019, está dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y es con relación al convenio realizado entre la CCSS y la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) firmado el 8 de diciembre de 2017 y somete a consideración las inconsistencias de acuerdo al análisis jurídico institucional de parte de los asesores y puntualiza: I. En cuanto a la coincidencia del convenio analizado en relación con los instrumentos vigentes con la Universidad de Costa Rica. II. En cuanto al refrendo de la Contraloría General de la República que se requiere en materia de contratación administrativa. III. En cuanto a las potestades jurídicas de la UCIMED de brindar la formación médica especializada por medio del convenio suscrito con la Caja Costarricense de Seguro Social. IV. En cuanto a los posibles roces del convenio entre la UCIMED y la CCSS con los principios y deberes que deben asumir los funcionarios públicos, y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladarlo a la Dirección Jurídica para su análisis y atención en el plazo de ocho días.

Asimismo, instruir a la Presidencia Ejecutiva para que se brinde respuesta a la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con el criterio que emita la Dirección Jurídica en el plazo de ocho días

b)

Se tiene a la vista el oficio número R-45-2019 de fecha 21 de marzo del año 2019, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, Rector, Universidad de Costa Rica, dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente de la Junta Directiva, en el que comunica el acuerdo tomado en el Consejo Universitario en la sesión N° 6264, artículo 1, inciso ii), en relación al oficio N° R-657-2019 (*indicado en el apartado a)*) el cual se transcribe:

*“ii) Solicitar a la Junta Directiva el criterio de la asesoría jurídica de la Caja sobre los argumentos presentados en el oficio supracitado”.*

Director Loría Chaves:

(...) si bien es cierto un acuerdo de Junta que creo que no fue unánime, lo cierto es que pareciera que ese convenio que es muy general debería ser reglamentado, porque tiene importantes vacíos en la generalidad que uno le llama la atención y le preocupa. No sé, por ejemplo el tema de cómo se va a distribuir las plazas para especialistas por ejemplo. Y si hay especialistas que la Caja no

ocupe y la Universidad está promoviendo, entonces, cómo eso se traduce en obligaciones del convenio para la Caja. ¿No sé si me estoy explicando? Entonces, no se trata únicamente de que haya un convenio general, que yo no lo aprobé, sino que debe ser reglamentado de acuerdo con los intereses de la Institución y de las necesidades de la Institución. Porque uno no sabe qué pasa si ellos – voy a poner un ejemplo – abren una carrera que la Caja no esté necesitando, entonces, en esa condición debería de haber una correlación con la necesidad de especialistas, etc. Que esté debidamente reglamentada para que no haya confusiones. Nada más, no voy a extenderme, nada más quiero decir que a mí me parece que ese convenio debe ser reglamentado y ya lo he planteado varias veces.

Doctor Macaya Hayes:

¿Pero que deberíamos verlo en Junta?

Director Loría Chaves:

El Reglamento, la reglamentación, o sea, cómo lo van a operativizar digamos. Ese es el tema. Básicamente.

Doctor Macaya Hayes:

Porque aquí hay una serie de puntos que señala la Universidad de Costa Rica (UCR), lo va a analizar la Dirección Jurídica. Vamos a agregarle el tema de la reglamentación que dice don José Luis y no sé, después traerlo aquí. Doctor Salas.

Director Salas Chaves:

Presidente, yo no sé si eso da la oportunidad para desarrollar el tema complementente. Esto ha sido muy traumático, ha sido complicado y ahora que hay una Junta nueva y que vamos a estar por lo menos tres años más, valdría la pena verlos todos. Tal vez don Gilberth nos haga un cuadro porque uno oye aquí y oye allá. A mí me invitan continuamente a cursos y a cosas y aprovecho siempre para el comercial. Todos, sin excepción. Yo no lo conocí en su momento cuando se aprobó. No sé cómo se dio y a mí me parece muy válido el planteo que corresponde con la necesidad nuestra, sin duda alguna, porque tenemos grandes necesidades.

Director Loría Chaves:

Yo no me opongo al convenio. No estoy diciendo eso, o sea, yo estoy de acuerdo a tener convenio con (...) de que el tema de (...) se mejore a nivel del país. Mi problema no es estar o no de acuerdo, yo estoy de acuerdo en que haya convenios. Lo que yo planteo es que debe de estar regulado de tal manera que los intereses de la Caja se defienden al máximo y después no vengan los reclamos de las universidades que digan que el convenio me permite tal cosa.

Dr. Macaya Hayes:

Ahora, en este momento la única especialidad que está acreditada es Medicina Familiar que nos resuelve mucho. Ahí tenemos un faltante de ese, porque ese es un caballo de trabajo para la Caja. Entonces, probablemente no ha habido, definitivamente no se han formado demasiados. Creo que estamos a tiempo para hacer ese Reglamento, pero definitivamente antes de que se vayan

acreditando otras especialidades donde sí puede haber un impulso hacia ciertas especialidades que tal vez lo que nosotros necesitamos es otra. Don Mario.

Director Devandas Brenes:

A mí me parece bien eso, que se haga el análisis por la Dirección Jurídica con estas consideraciones. Pero me parece que simultáneamente tenemos que trabajar más bien en el Reglamento de formación de especialistas porque lo que el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) estaba haciendo, que, por cierto, también está sin resolverse. Es un Reglamento para capacitaciones y becas, pero no para la formación de especialistas. Yo insistí que el Reglamento debería ser el mismo, debería tener un capítulo – si es un Reglamento sobre formación – pero el CENDEISS sostenía una tesis contraria. Me parece que deberíamos ver simultáneamente el aspecto jurídico y el aspecto interno de cómo estamos nosotros organizados, porque un Reglamento nuestro es el que establecería las reglas del juego. Nosotros no vamos a reglamentar un convenio, me parece, no sé. Pero sí un Reglamento nuestro que defina cómo es que organizamos la formación del personal que requerimos, pero eso estaba ahí. Se trabajó un poquito, una parte falta y no se ha aprobado, hasta donde me da la memoria, en Junta el Reglamento respectivo.

Director Loría Chaves:

(...) un tema al revés, o sea, ya no formar especialistas dentro de la Caja si no fuera de la Caja. Es decir, ellos decían, ustedes le pagan a la gente que trabajan con ustedes en residencias. Nosotros podríamos formar a nuestro propio hospital los especialistas. Eso le ahorraría a la Caja el pago de (...) por lo menos el planteamiento de ellos. Yo lo que digo es que esto va a generar diferentes escenarios que deben estar alineados con el Reglamento que dice don Mario. Yo estoy de acuerdo con las normas y políticas que la Caja establece. Defender los intereses de la Caja y de los asegurados desde esos convenios es muy importante.

Doctor Macaya Hayes:

¿Entonces, cómo quedaría el acuerdo?

Ing. Arguedas Vargas:

La propuesta sería trasladar los oficios número R-44-2019 y R-45-2019 del doctor Henning Jensen a la Dirección Jurídica, para su análisis y atención en el plazo de ocho días. Como segundo acuerdo, instruir a la Presidencia Ejecutiva para que se brinde respuesta a la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con el criterio que emita la Dirección Jurídica en el plazo de doce días y además, instruir a la Gerencia Médica para que se revise el Reglamento de Formación de Especialistas. Pero eso sería para verlo aquí en Junta Directiva.

Dr. Cervantes Barrantes:

Para la Gerencia General porque (...).

Ing. Arguedas Vargas:

Pero no sé si antes de darle respuesta a la Universidad de Costa Rica, ver también el Reglamento aquí. (...) Muy difícil verdad. bueno, entonces vamos bien así.

Doctor Macaya Hayes:

Pero cae Semana Santa. Digamos en doce días estamos en Semana Santa. El plazo de veintiún días por la Semana Santa. Póngale diez días hábiles. ¿Qué plazo le damos para el Reglamento?

Director Loría Chaves:

¿Ese Reglamento ya está trabajado un poco?

Director Devandas Brenes:

Es que el Reglamento no incluye la formación de especialistas. Es que hay un Reglamento que está haciendo el CENDEISSS, pero para becas y capacitaciones.

Directora Solís Umaña:

Pero ese era para empleados.

Director Devandas Brenes:

Sí, para trabajadores de la Caja.

Directora Solís Umaña:

Sí, para empleados. Pero no es la formación médica.

Director Devandas Brenes:

No, no. Por eso la formación de especialistas no está en ese Reglamento. La tesis mía es que debería de ser un capítulo de ese Reglamento. Como es un Reglamento sobre formación, debería estar.

Directora Solís Umaña:

Bueno, sí se podría meter en un solo Reglamento.

Director Devandas Brenes:

Bueno, habría que revisarlo.

Dr. Cervantes Barrantes:

Pero eso más bien la Gerencia lo que podría hacer es presentar un cronograma, porque eso se lleva, no es de quince – veintidós días.

Directora Solís Umaña:

¿Pero lo vamos a revisar individualmente cada uno o (...)?

Dr. Cervantes Barrantes:

Sí, a presentar un cronograma a valorar. Es que yo no le podría decir en cuanto. Depende de los especialistas que vayan a ser.

Director Devandas Brenes:

Es más no le pusieron plazo no ve (...). Instruir a la Gerencia General para que se revise el Reglamento de Formación de Especialistas y se presente la propuesta de cronograma. Es que ya le agregó el texto, él mismo se lo puso (...).

Nota: (...) Significa no se comprende la palabra o la frase.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladarlo a la Dirección Jurídica para su análisis y atención en el plazo de ocho días.

Asimismo, instruir a la Presidencia Ejecutiva para que se brinde respuesta a la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con el criterio que emita la Dirección Jurídica en el plazo de ocho días.

#### **ARTICULO 12º**

Se tiene a la vista la nota de fecha 27 de marzo del año 2019, suscrita por el Sr. Alberto de Jesús Porras González, dirigida al Dr. Román Macaya Hayes, Junta Directiva, mediante la cual el suscrito es abogado y en compañía de su cliente el Sr. Erick Gerardo Araya Blanco, se reunieron con el Sr. José Rojas, Departamento de Cobros de la CCSS, para informar de un irregularidad en el proceso judicial N° 17-001247-CJ, tramitado en San Carlos, Alajuela, de la CCSS contra la fundación morosa PROAGROIN. Señala la secuencia de los hechos, adjunta pruebas y queda a la espera de respuesta, ya que considera que el tiempo inició a correr desde que se informó por primera vez este hecho el 15 de febrero de 2019 por medio del citado funcionario, y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladarlo a la Gerencia Financiera para su análisis, atención y respuesta en el plazo de ocho días.

#### **ARTICULO 13º**

*“De conformidad con el criterio **GA-0919-2019**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 14º**

Se **toma nota** del oficio número P-072-2019 de fecha 28 de marzo del año 2019, suscrito por el Sr. Gonzalo Delgado, Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), mediante el cual en atención a la nota N° SJD-0366-

2019 (*se comunica lo resuelto en el artículo 6° de la sesión N° 9024, celebrada el 21 de marzo del año 2019*), informa que el Consejo Directivo de UCCAEP en la Sesión Ordinaria N° 21-1819 DEL 27 de marzo de 2019, tomó el siguiente acuerdo:

*“Enviar nota a la Junta Directiva de la CCSS recomendando a don Adolfo Gutiérrez, doña Marielos Alfaro Murillo y don Carlos Montenegro, para que sean nombrados en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones durante el periodo 2019 al 2021. Aprobado por Unanimidad”.*

Se tiene como antecedente que en el artículo 6° de la sesión N° 9024, celebrada el 21 de marzo del año 2019, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:

**“ARTICULO 6°**

*Se tiene a la vista el oficio número SJD-C-003-19 de fecha 13 de febrero del año 2019, suscrito por el Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente de la Junta Directiva OPC CCSS, en el cual manifiesta que, en representación de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS, informa que de acuerdo con el Procedimiento de la Gestión de Gobierno Corporativo, referente al Nombramiento o Sustitución de los miembros de la Junta Directiva de este Órgano de Dirección, y en cumplimiento a lo señalado en el documento 5P01 Gestión de Gobierno Corporativo, que indica lo siguiente:*

*“2.3.12. Dos meses previos al vencimiento de los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva, la Secretaria de Junta Directiva remite un oficio al Presidente de la misma, y comunica el nombre y el puesto de los miembros cuyos nombramientos vencerán, así como la fecha exacta de su vencimiento”.*

*Por lo anterior el nombre y el puesto de los de los miembros de la Junta Directiva de la OPC CCSS, cuyos nombramientos vencerán:*

<b>Nombre del Director</b>	<b>Cargo</b>
<i>Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez</i>	<i>Presidente</i>
<i>Sr. Rolando Barrantes Muñoz</i>	<i>Secretario</i>
<i>Sr. Mario Enrique Devandas Brenes</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Sra. Marielos Alfaro Murillo</i>	<i>Vocal uno</i>
<i>Sra. Mayra Soto Hernández</i>	<i>Vocal dos</i>
<i>Sra. Fabiola Abarca Jiménez</i>	<i>Vocal tres</i>
<i>Sr. José Luis Loría Chaves</i>	<i>Vocal cuatro</i>
<i>Sr. Carlos Montenegro Godínez</i>	<i>Vocal cinco</i>
<i>Sra. Annette Arguedas Fallas</i>	<i>Vocal seis</i>
<i>Sra. Alejandra Ávila Artavia</i>	<i>Fiscal</i>

*Señala que la fecha de vencimiento de la Junta Directiva de la OPC CCSS finaliza el 18 de abril del 2019, solicita a la Junta Directiva de la CCSS, proceder con el trámite que corresponde para nombrar a los miembros de Junta Directiva lo antes posible,*

y la Junta Directiva **ACUERDA**: informar a los miembros que representan los diferentes sectores, que consulten los posibles candidatos que cumplan con el perfil requerido para el efecto, de acuerdo con oficio número SJD-C-003-19, con el fin de proponer un representante, para la próxima elección de la Junta Directiva de la OPCCSS. Para que de acuerdo con el artículo 74 de la Ley de Protección al Trabajador, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social proceda con el nombramiento respectivo. Adjunto a la presente la copia del oficio recibido de la OPC CCSS informando sobre dicho vencimiento”.

#### **ARTICULO 15°**

Se **toma nota** del oficio número DGHM-1257-2019 de fecha 26 de marzo del año 2019, suscrito por el Dr. Douglas Montero Chacón, Director General del Hospital México, mediante el cual informa que en este año 2019, el Hospital México está cumpliendo 50 años de existencia y en el marco de las celebraciones, se realizará una sobria actividad el miércoles 4 de setiembre de 2019 en el Centro Nacional de Convenciones a las 9:00 a.m. Dada la trascendencia e importancia que reviste dicha celebración, será más que un honor contar con su presencia y participación.

#### **ARTICULO 16°**

Se tiene a la vista la copia del oficio número SJD-C-005-19 de fecha 19 de abril del año 2019, suscrita por Sra. Ana Lucía Chevez Villegas, Secretaria de Actas de Junta Directiva OPC CCSS, dirigida al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente de Junta Directiva, mediante la cual informa que la “Junta Directiva de la OPC CCSS acuerda remitir, respetuosamente, a la Asamblea de Accionistas, una propuesta de reforma al Pacto Social referente a los plazos de los nombramientos, a la creación de la figura de un Vicepresidente y a la eliminación de un puesto de Vocal, y a la modificación del acuerdo de asamblea para la presentación de los informes del Presidente y Fiscal de periodicidad trimestral a semestral.

(...)

Después de una serie de considerandos, se transcribe el por tanto y la propuesta de acuerdo, a continuación:

**“Por lo tanto:**

**1- Se propone: Reformar las cláusulas sétima y octava del Pacto Social, para que en lo sucesivo se lean de la siguiente manera:**

**“SÉTIMO: LA SOCIEDAD será administrada por una Junta Directiva compuesta por nueve directivos, que serán, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO y cinco VOCALES numerados del uno al cinco inclusive. Todos serán nombrados por la Junta Directiva de la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL constituida como Asamblea General de Accionistas de conformidad con el artículo treinta y tres y setenta y cuatro de la Ley de Protección al Trabajador. Durarán en sus cargos cuatro años y podrán ser reelectos; el periodo de cuatro años vencerá el 18 de abril del año respectivo. La representación judicial y extrajudicial DE LA SOCIEDAD corresponderá al PRESIDENTE y al VICEPRESIDENTE de la Junta Directiva actuando conjunta o separadamente asimismo tendrán las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma,**

*según lo estipulado en el artículo un mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, así como las de sustituir su mandato en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, conservando o no sus facultades originales. En las reuniones de Junta Directiva, que se celebrarán en el domicilio social o en el lugar que se designe por lo menos una vez cada semana, habrá quórum con por lo menos cinco directivos y en caso de empate el PRESIDENTE tendrá doble voto. El PRESIDENTE convocará a sesiones ordinarias con por lo menos un día natural de anticipación al día de reunión por carta, telegrama, facsímil o medio electrónico enviado a la dirección de cada directivo haya registrado previamente. En cualquier momento y por el mismo medio podrá convocar a sesiones extraordinarias también con por lo menos un día natural de anticipación. De igual manera y en cualquier momento cuatro de cualquiera de los restantes directivos podrán convocar a sesión por mismo medio. En cada convocatoria ha de figurar el orden del día que será elaborada por quien convoque”.*

*“OCTAVO: La vigilancia de LA SOCIEDAD estará a cargo de un Fiscal, de nombramiento de la Asamblea General, quien durará en sus funciones cuatro años y podrá ser reelecto y tendrá las atribuciones y funciones que le señalan los artículos ciento noventa y siete del Código de Comercio, y treinta y tres de la Ley de Protección al Trabajador”.*

**2- Propuesta para reformar el Acuerdo Primero de la Asamblea Ordinaria número 47 que dice:**

*Acuerdo Actual:*

*“ACUERDO PRIMERO: se acuerda solicitar al presidente de la OPC CCSS, S.A. que presente a la asamblea de accionistas informes trimestrales, en relación con el funcionamiento de la Operadora.*

*Asimismo, se acuerda solicitar al Fiscal de la OPC CCSS, S.A. que, en forma trimestral, presenta a la asamblea de accionistas de la Operadora el respectivo informe, en cuanto al funcionamiento de la OPC CCSS, S.A.”*

*Acuerdo Propuesto:*

*ACUERDO PRIMERO: se acuerda solicitar al Presidente de Junta Directiva de la OPC CCSS, S.A. que presente a la asamblea de accionistas informes semestrales, en relación con el funcionamiento de la Operadora.*

*Asimismo, se acuerda solicitar al Fiscal de Junta Directiva de la OPC CCSS, S.A. que, en forma semestral, presenta a la asamblea de accionistas de la Operadora el respectivo informe, en cuanto al funcionamiento de la OPC CCSS, S.A.*

**Nota:** Los datos marcados en color amarillo son las modificaciones solicitadas

Doctor Román Macaya:

Lo que hemos hablado es del informe y la elección, no de la reforma a los estatutos.



Ing. Arguedas Vargas: ¿Se toma nota?

Doctor Macaya Hayes:

Pero si no vamos a hacerlo deberíamos de informar me imagino, a la Operadora de que solo van a ser dos puntos de agenda.

Directora Alfaro Murillo:

Muchas gracias don Román, yo como miembro también de la Junta Directiva de la Operadora y habiendo votado el acuerdo afirmativamente, tengo que proponer a esta Junta Directiva que se considere incluir este tema en la agenda, a solicitud de la Operadora. Porque como digo lo voté a favor. Fue un acuerdo unánime y en firme y fue para solicitarlo para esta sesión, para esta Asamblea. Entonces, otra vez como dije hace un rato, para ser consecuente tengo que pedir que se incluya, porque así lo voté en la otra instancia. Gracias.

Doctor Macaya Hayes:

El tema es un tema de tiempo, o sea, siempre se puede retomar este punto, de por sí, si tenemos que, posiblemente, reunirnos en uno o dos meses otra vez como Asamblea, podríamos abordarlo en ese momento. Bueno, entonces, ¿cuál sería el acuerdo aquí? Que vamos a notificar que hemos limitado la agenda a dos puntos.

Directora Solís Umaña:

Y que en una posterior Asamblea General se (...).

Doctor Macaya Hayes:

Se podrá considerar por un tema de tiempo. Porque eso nos puede llevar un rato. Hay que poner a qué estamos limitando la agenda, a los dos puntos. Conocimiento del informe.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Tal vez un comentario. Uno ve esta nota y por lo menos uno lo ve aquí, la nota no tiene – voy a decirlo así – una solicitud expresa de que se vea en ninguna sesión específica de Junta. Es casi informativo, entonces, yo no sé hasta donde hay que decir que esto se ve en la próxima sesión. Creo que bastaría (...).

Doctor Macaya Hayes:

Es que es un tema más de comunicación. Ya hay una expectativa de que esos tres puntos están en la agenda. Entonces, si no se ven es como sorpresa.

Ing. Arguedas Vargas: ¿Lo leo?

Doctor Macaya Hayes: Sí.

Ing. Arguedas Vargas:

Comunicar a la Operadora de Pensiones que por razones de tiempo, se ha limitado en la próxima Asamblea de Accionistas de la Operadora para dos puntos específicos: el conocimiento del informe anual y la elección de los miembros de Junta Directiva. Podría quedar hasta ahí o si no, por lo tanto, la propuesta de reforma al Pacto Social se programará para una próxima Asamblea.

Doctor Macaya Hayes:

Está bien. Bueno entonces, estaríamos para votar todo lo de correspondencia.

Directora Alfaro Murillo:

(...) la reforma del pacto social era que se viera. Por lo menos así lo entendí yo en la Junta Directiva de la Operadora. Entonces, que quede constando en actas.

Doctor Macaya: En firme.

Ing. Arguedas Vargas:

Doctor, disculpe, para votar los acuerdos. Es que no se han votado los acuerdos, o sea, ya se leyeron, pero no se votaron. El acuerdo de la sesión y también de la invitación del Superintendente de Pensiones. Eso no se votó.

Doctor Macaya Hayes:

Pasamos a votar. En firme.

y la Junta Directiva **toma nota** de que la propuesta será analizada en la próxima Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones (OPCCCSS).

#### **ARTICULO 17°**

Por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia tratada.

#### **ARTICULO 18°**

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Devandas Brenes.

Director Devandas Brenes:

Yo quería proponerle por qué no vemos el punto c), antes de ver porque el tema de la discusión sobre los funcionarios puede tomarse un poquillo más de tiempo. Considero la posibilidad de que veamos lo del nombramiento del Gerente Médico.

Doctor Macaya Hayes:

Eso ya lo habíamos acordado.

Director Devandas Brenes:

Ah, ya lo acordamos. Entonces, retiro la propuesta.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno llegó la hora, después de un proceso largo, tal vez, yo quisiera que estuviera aquí el Dr. Cervantes antes de que empecemos. Bueno sigue siendo el Gerente Médico y siempre lo vemos como el Gerente General, pero no nos debemos olvidar que posiblemente la mayoría de su día a día es la Gerencia Médica. La cantidad de documentos que firma y toda la carga de trabajo que eso implica y empiezo agradeciéndole al doctor por asumir esa Gerencia Médica de recargo mientras ha sido Gerente General. Lo hizo de una forma excelente, nada se cayó. Realmente unos meses muy tensos de trabajo y creo que todos estamos muy agradecidos con el doctor por todo ese respaldo que nos da en esta Institución que el 95% de la carga administrativa es salud. Pensiones es igual de importante que Salud, pero administrativamente no hay comparación en la intensidad de lo que eso implica. La operación, el día a día. Así que – doctor – le agradecemos ese enorme esfuerzo que hizo por la Institución y por hacerlo a solicitud nuestra. Sigue siéndolo en este momento hasta que no nombremos al nuevo, pero quería empezar con eso. Y en cuanto a él o la candidata dará a sustituirlo, el doctor y yo hemos estado en discusiones amplias sobre el tema. Este es un puesto que es muy Caja. Este puesto sí que tiene que ser alguien interno de la Caja, porque tiene que conocer a los médicos y las personalidades, o sea, el engranaje institucional aquí sí pesa mucho y el conocimiento de ese engranaje. Entonces, es un factor muy importante, pero bueno, la mayoría de los candidatos y candidatas cumplían con eso y después, obviamente tiene que ser una persona de entera confianza del doctor Cervantes como Gerente General. Esto es un nombramiento que ahora se da en este nuevo contexto de que tenemos un Gerente General que además, fue Gerente Médico entonces lo conoce muy bien, puede estar ahí para cualquier consulta, cualquier apoyo que necesite el Gerente Médico. Pero a la vez ese apoyo va en dos vías, porque el doctor Cervantes va a tener que exigirle mucho al Gerente Médico. Mucho no, muchísimo. Y en eso va a tener que confiar plenamente. En que lo que delega se va a hacer, se va a hacer bien. Que cuando se dicen las cosas, se van a hacer tal cual como son sin adornarlo, sin ponerle azúcar, sin nada. Eso es una franqueza total en la comunicación y que el doctor sepa que tiene la espalda cubierta en ese campo y obviamente, que sea también de confianza del Presidente Ejecutivo y que cuente con la confianza de esta Junta Directiva. Que es al final la que decide. Y una persona que esté acorde a los tiempos de cambio que estamos enfrentando como Institución. Son tiempos de que tenemos que repensar cómo hemos hecho las cosas, cómo atendemos a los pacientes que se envejecen cada vez más la población. Que esté dispuesto a explorar nuevos paradigmas. Que no esté amarrado a maneras tradicionales de hacer las cosas y que tenga ese aura de innovación dentro de la Institución, porque esa es el área donde se requiere más innovación. Es cómo prestamos los servicios de salud. Bueno, conversando sobre los diferentes candidatos y candidatas a la conclusión que llegamos de forma consensuada es el doctor Mario Ruiz. El doctor Mario Ruiz es una persona que ya todos conocemos, de mucho empuje. Una persona que tiene las agallas para asumir grandes retos como lo hizo con el EDUS. Ese proyecto entre más aprendo de lo que hemos hecho del EDUS y entre más comparo con lo

que hay en otros países, más admiración tengo por nuestro equipo y la pieza fundamental fue el doctor Ruiz junto con Manuel Rodríguez. Pero el doctor Ruiz fue decisivo en dos vías: en el desarrollo y la implementación. El desarrollo habíamos visto como el Hospital de Heredia ha sido una incubadora de innovación en el EDUS, la huella digital para conformar su nivel de aseguramiento, el módulo de Nutrición salió de ahí, el módulo del ARCA, el módulo de Patología, que está en desarrollo; el módulo quirúrgico que estamos y vamos a usar intensamente para reducir tiempos de espera. Él se metió personalmente en el desarrollo de ese módulo tan importante y luego implementarlo, que eso sí se las trae. Ahí tiene que lidiar con jefes de los hospitales, o sea, el director o directora de cada uno de nuestros hospitales, de nuestras áreas de salud; son castillos con un rey o una reina y cambiar la cultura de cada una de esas unidades para que se implemente algo de forma uniforme en todo el país, realmente es un enorme reto, un reto de gestión y de gestión del cambio, de gestión de paradigmas culturales y de sumar. Y él lo logró. En eso el doctor es una entidad comprobada y en algo que nos pone de repente en la frontera, en la punta en el mundo. Todo el mundo llega a Estonia a ver qué hicimos en Costa Rica. Hoy o ayer el doctor Ruiz estaba reunido con el Cónsul de Israel, porque sabemos que ellos son líderes en Medicina Predictiva, donde llaman al paciente porque tienen ciertos factores que detectan con inteligencia artificial y lo llaman antes de que le dé el infarto o tenga la crisis. El paciente ni sabe que está a punto de entrar en una crisis y el Cónsul de Israel se fue con la boca abierta, porque no va a ser una cooperación en una vía, va a ser una colaboración en ambas vías. Lo que nosotros podamos aprender de ellos y lo que ellos puedan aprender de nosotros. Bueno, ese es el liderazgo que necesitamos en la Gerencia Médica y un liderazgo estratégico, de innovación, de cambiar paradigmas, implementar tecnologías disruptivas y el doctor Ruiz creo que es la persona que califica mejor en ese perfil. Si queremos cambiar las cosas, tenemos que tener alguien que piense diferente. Es una persona muy capaz. Tiene su formación de médico cirujano, sacó un MBA. de INCAE. Eso ya llama la atención. Alguien que se dedica a una maestría de administración en INCAE, que sea cirujano. El Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) que tiene conexión, lazos estrechos con Harvard, pues notificó a Harvard de que tenía un estudiante brillante y se lo llevaron para allá para un programa con Michael Porter. Michael Porter es el gurú de la estrategia y se convirtió como en el tutor de Mario en estrategia, en cambio. Porque Michael Porter estaba viendo que este tema del envejecimiento de la población, o sea, se ha metido él allá en Harvard el tema de salud e innovación y fue como el mentor del Dr. Ruiz y después él regresó y sacó una maestría en gestión de servicios de salud, en UCIMED, o sea, es una persona que redondea mucho en la parte formal, educativa, de formación, reúne las características que necesitamos. Luego, tiene un factor que es más difícil de leer o de ver en papel pero lo que lo conocemos lo vemos, que este tiene una excelente inteligencia emocional y para haber implementado el EDUS, tiene que haber tenido eso, porque ahí choca con egos de todo tipo y tiene que saber cuándo se agacha, no ser protagonista, dejar que las cosas avancen, que sean ideas de otros. Pero y es por esa razón que es con mucho entusiasmo que queremos proponerle a la Junta Directiva el nombre del doctor Mario Ruiz para Gerente Médico. Yo quisiera pedirle al doctor Cervantes que lo conoce mucho más que yo, que hable de él y nos dé una ampliación de lo que acabo de mencionar.

Dr. Cervantes Barrantes:

Bueno, creo que ya no hay mucho que agregar con lo que dijo el doctor. Yo al doctor lo conozco cuando él estaba en San Carlos, estaba en el Hospital de Grecia y ocupaba un cirujano, pero un cirujano diferente, porque los cirujanos que estaban en Grecia no hacían cirugía laparoscópica,

solo hacían cirugía abierta. Entonces, alguien – no preciso quien – me recomendó que hay un cirujano de San Carlos que quería venir, entonces, llamé al Director y le dije mirá vos tenés algún cirujano que quiera venirse. Si hay un carajo que pobrecito está teniendo problemas ahí, porque diay le queda muy largo y viaja todos los días y era el doctor Ruiz y entonces, le dije y qué te molestaría si yo hablo con él para ver si le interesa venirse a Grecia. Mirá si me lo quitás me quitás el apoyo que yo tengo, aquí es el brazo derecho mío. ¡Ah, sí! ¿Por qué? Diay es que él es muy bueno en administración. Bueno “diay” mandámelo. Ya llegó y me pareció una persona sencilla. Nos pusimos de acuerdo, realmente nos pusimos de acuerdo cuando me enseñó el curriculum me sorprendí, graduado en Harvard. Entonces, empezamos a trabajar y muy bien, logramos hacer cosas muy bonitas en Grecia, cuando me vengo a Heredia le solicito que se venga conmigo, me dijo que no, que iba a montar una empresa porque tenía varios ofrecimientos ahí para hacer otro tipo de medicina. Entonces, como me dijo que no, le pedí que fuera a dar una charla al Consejo Técnico, entonces, claro, ya cuando llegó le pedí a Laura que le fuera a enseñar el Hospital, le di una vuelta, vio los quirófanos y se enamoró del Hospital. Entonces, le dije que el hospital realmente está muy difícil en ese momento y que ocupaba que me ayudara por lo menos tres meses para ver si le gustaba se quedara. Bueno, ya quedamos juntos, con el doctor llevo como seis años juntos. Y la experiencia ha sido increíble, porque es una persona que tiene su carácter. No voy a decir que no. Es una persona que tiene su carácter, pero tiene esa cualidad una inteligencia emocional increíble y tiene la capacidad de trabajo que yo me asusto. A mí me sorprendía como llevaba EDUS, como llevaba la subdirección, hacía guardias, participaba a veces empezaba un jueves, tenía guardia, el viernes ya a las cuatro ya nos íbamos, no voy para la Universidad de Costa Rica a una Mesa Redonda que me invitaron. Le digo pero cómo tenés tanta energía. Es una energía increíble. Y luego también algo que siempre que es esa capacidad de respeto hacia uno, hacia el superior, hacia el amigo; pero una capacidad de respeto muy grande y que hacía que, yo vivo en Ciudad Colón, él vivía en Heredia y a veces me llamaba para alguna situación, tenía que ir a las dos de la mañana al Hospital y cuando ya estaba montándome al carro sonaba el teléfono, que ya él iba para el Hospital, que me quedara tranquilo. Al rato me llamaba, doctor, ya arreglamos todo. Hasta les puedo contar anécdotas que él arregló. Porque en esos momentos eran situaciones muy difíciles. Yo tengo el criterio que el doctor Ruiz fue el que sacó adelante el EDUS, si él no hubiera estado el EDUS no sale adelante, por su formación. Tiene amplia formación en Informática Médica y además porque supo manejar – el doctor lo dijo muy bien – eso surge de una conversación entre la doctora Sáenz y yo. Ella me pide que le recomiende a alguien que le ayude con el EDUS, porque ya no sabe qué hacer. Yo le recomiendo a Mario, él viene a conversar con ella y ya se hace todo lo que se hizo. Pero, además de eso tiene una visión estratégica de cómo acomodar las piezas, cómo mejorar todos los asuntos que lo deja sorprendido a uno. Yo recuerdo que a veces eso hace que sea impetuosa la persona y no me acuerdo qué fue, algo se jaló con Auditoría entonces, yo tuve que llamar a Ólger y le dije vea, Ólger usted y yo tenemos la obligación de formar a estos muchachos, porque estos muchachos son en los que va a quedar la Caja y más bien tenemos que ayudarles. No me acuerdo qué fue. Algo fue, y en eso, digamos, él ha sido como muy metódico. Todo lo que uno, él va haciéndolo, todo va saliendo bien. También le tengo que reconocer que ha tenido muchas oportunidades de irse. Ustedes saben que la doctora Sáenz lo había puesto a él de delegado en RATSEL, que es el organismo Latinoamericano de Estrategias Médica e informáticas y en dos oportunidades le ofrecieron que se fuera a dirigir eso y él no quiso aceptar. Le han ofrecido otros organismos, por lo menos en cuatro ocasiones que he estado yo. La última se la conté al doctor Macaya porque teníamos que inaugurar algo en Heredia y cuando llegamos el doctor Macaya y yo, el Presidente tenía una hora de estar reunido con él y con uno de los que más roban talentos. Ya uno los conoce. Hay uno que

es bueno para robar talentos y entonces, yo me encuentro ahí. Don Mario hace cuánto está el Presidente acá. Ah no ya tiene como una hora de estar aquí hablando, tomando café conmigo y entonces, yo le decía al doctor, doctor carambas qué problema es capaz que ya estaba de director ahí en el Hospital. Ustedes han visto, una de las preocupaciones de uno es el Hospital. Cuando yo me vine prácticamente puedo decir que seguro el Hospital mejoró porque es uno de los pocos que no me da ningún problema. Entonces, esa es la situación. Yo creo que haríamos un excelente equipo el doctor Macaya, el doctor Mario y yo, porque me parece que tenemos objetivos muy comunes. Mario es una persona muy honesta, muy honesta. Además, es muy respetado en el gremio médico, eso es muy importante. El gremio médico lo respeta. Nadie le puede decir que no conoce la Caja, porque es cirujano y él fue alumno de cirujanos muy connotados. Fue jefe de un montón de residentes porque desde que estuvo de residente era jefe de residentes. Entonces, es una persona que considero nos puede ayudar mucho. Me parece que hay que darle la oportunidad. Obviamente, es una persona joven. Joven, en el sentido de que ya no es un “baby boomer” pero, me parece que tiene conocimiento, destreza; para hacer las labores que aquí tocan. Y además, tiene algo que no debe ser fácil para alguien que no haya trabajado mucho, que es llevar una Gerencia Médica con el peso que hay de una Gerencia Médica eso no es cualquiera. Yo se los digo, porque yo conozco hospitales y es el doble de trabajo del que yo tenía, lo que se lleva en la Gerencia Médica. Es muy pesado. Entonces, tiene que ser como yo le he dicho al doctor, doctor a este hospital tenemos que meter un tractor y así es en la Gerencia Médica, hay que meterle un tractor y creo que él, con esa diplomacia que tiene, con esa sencillez; logra que las personas lo sigan y pienso que es un momento muy estratégico para la Institución en el cual vamos a hacer muchas cosas, pero si tenemos a las personas indicadas. Entonces, yo sí, de mi parte, para mí sería un apoyo increíble. No vamos a dejar de lado que es la Gerencia más grande la que lleva el 70% - 80% del peso. Esta es una empresa de salud, necesitamos a alguien que conozca mucho de salud y que sea un líder más. Eso es lo que yo les puedo aportar. Yo he venido formando un grupo y ahí quedó Priscilla Balmaceda de subdirectora. Yo le he conversado al doctor que la doctora Balmaceda viene con los mismos lineamientos nuestros y ya está madura para asumir ese hospital. Para que tengan toda la tranquilidad.

Doctor Macaya Hayes:

Tenemos al lado, en mi oficina, al doctor Ruiz. Lo que pensaba era invitarlo a que diera unas palabras y que esté con nosotros para conversar cualquier pregunta y después ya le pedimos que salga y procedemos a votar, si les parece.

Directora Alfaro Murillo:

Preferiría que votemos.

Doctor Macaya Hayes:

Y después lo invitamos. Bueno, si hay consenso. Bueno, en firme.

Revisados los atestados de los participantes para el puesto de Gerente Médico, por parte del Presidente Ejecutivo y de conformidad con el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la CCSS, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** aprobar la propuesta del señor Presidente

Ejecutivo para nombrar al doctor Mario Ruiz Cubillo como Gerente Médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, a partir del 4 de abril de 2019, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto, por un plazo de 6 años.

Se le garantiza al Dr. Ruiz Cubillo el derecho establecido en el artículo 5º, párrafo I de la Ley de Estatuto de Servicios Médicos, que dice: "Cuando un profesional amparado por este Estatuto pase a ocupar un puesto no contemplado en él, dentro de la misma Institución y a solicitud de ésta, no perderá sus derechos adquiridos y deberá ser reinstalado en su puesto anterior o alguno similar si el ejercicio del puesto excluido del escalafón terminare por causal que no le fuere atribuible".

De conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil será, mientras ostente el cargo de Gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con las Gerencias General, Pensiones, Administrativa, Financiera, de Logística y de Infraestructura, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes; entiéndase por tales poderes especiales, generales, administrativos, generales judiciales.

En este acto se otorga poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con el plazo del nombramiento, durante la vigencia del mismo, con todas las facultades propias del cargo. Se autoriza al Presidente Ejecutivo para que comparezca ante el notario a otorgar dicho poder.

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Mario Ruiz Cubillo.

El señor Presidente Ejecutivo procede a la Juramentación del Dr. Mario Ruiz Cubillo como Gerente Médico, según lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política.

Le acabamos de quitar como diez ladrillos al doctor Cervantes. Bueno, pasamos a juramentarlo y después ya conversamos. Bueno, este es el Juramento Constitucional, capítulo 194- El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente: "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Dr. Ruiz Cubillo:

Sí, juro.

Doctor Macaya Hayes:

Si así lo hicieres, Dios os ayude y si no Él y la Patria os lo demanden. Muchas felicidades

Doctor Macaya Hayes:

Con sumarte al equipo, y aquí hemos repasado tus cualidades y tu trayectoria y hablado de la necesidad de innovar en la Caja, de hacer cosas diferentes, de forma disruptiva y que vos sos la

persona que realmente tiene ese ADN, que nos puede ayudar en toda esta titánica tarea, así que le damos la palabra para que charlemos un rato.

Dr. Ruiz Cubillo:

Buenas tardes a todos, primero agradecerles por haber confiado en mí para darme esta enorme responsabilidad de sacar adelante a la Caja, es algo que lo toma a uno por sorpresa, pero, voy a hablar como si fuera una cirugía, es una cirugía que hay que hacer y que como cirujano, me va a encantar realizar, porque yo estoy convencido de que el sistema de salud para que sea sostenible otros cien años, se tiene que renovar, tiene que reinventarse, los retos que estamos enfrentando ahorita, el envejecimiento de la población, las enfermedades crónicas, el entorno económico, la única forma en que vamos a salir adelante, es innovando, reinventándonos, utilizando tecnologías, siendo disruptivos, utilizando ingeniería inversa para ver si lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo de una forma eficiente, y si lo estamos haciendo de una forma eficiente y de calidad. Muchísimas gracias por darme esta oportunidad, cuando yo era pequeñito, mi mamá es médico general y trabajaba en un EBAIS, un EBAIS en Tres Ríos, en La Unión de Tres Ríos, yo, ella, nosotros somos cinco hermanos y ella nos llevaba a nosotros a veces al EBAIS cuando no tenía con quien dejarnos, y siempre a mí me llamó muchísimo la atención, tantos papeles en el escritorio, tantas cosas, que ella misma me decía, tengo que llenar este formulario, tengo que hacer estas cosas, pero a veces siento que no estoy tan en contacto con los pacientes como quisiera y eso me marcó para toda la vida, por eso cuando me propusieron participar en el proyecto del EDUS, y le conté a mi mamá, ella me dijo, eso es lo que ocupa el país, y una médico vieja pensionada, y si me oye que dije vieja me va a regañar, pero mayor sí, ella está convencida de que había que innovar, de que teníamos que reinventarnos para que la relación médico-paciente se vuelva a gestar, para que de verdad los pacientes diabéticos reciban el tratamiento que tienen que recibir, para que los pacientes hipertensos reciban el tratamiento que tienen que recibir, en base a estudios de costo de efectividad, y tal vez no estamos haciendo las cosas bien, porque nos acostumbramos a hacerlo de la misma forma durante mucho tiempo, y a través de la innovación y teniendo a la mano la tecnología, podemos hacer lo que sea. Muchísimas gracias por darme la oportunidad, esto es un equipo de trabajo, y van a ver que vamos a salir adelante, muchísimas gracias de verdad a todos.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Salas Chaves.

Director Salas Chaves:

Bueno, estamos muy contentos, realmente ha sido una decisión muy, primero muy consensuada, todos de acuerdo y eso es muy importante para comenzar en una tarea tan compleja, pero yo no lo voy a felicitar a usted, yo voy a felicitar al Presidente, porque aquí en estos ocho meses, hemos estado todos presionando por sacar esto rápido, y tratando de meterle, llamamos a Walter allá, a ver si ya tiene la gente estudiada y conocida, y me parece que todo ese tiempo Presidente sirvió para hacer una buen escogencia, si no hay la menor duda que en una primera instancia y la prisa como que no es una buena consejera, como que se fue decantando, se fue decantando un nombre, una persona, y por supuesto que ayudó el poder ver los currículos una y otra vez, poder entrevistar, poder hablar, poder preguntarle a otras personas que lo conocen a uno, para tomar finalmente una decisión, y yo creo que este es el segundo nombramiento, tuvimos a Carlos Alfaro primero, es otro perfil, es otra cosa, es un mundo completamente distinto, y me parece que



igualmente, si bien era externo, y por supuesto que a él se le hacía y se le hace más complicado el poder integrarse a una Institución que él nunca, no conocía, como uno que nace en la Caja y vive en la Caja desde que nace, en los dos casos me parece que claramente ahí la tranquilidad de poder estudiar y madurar el nombre, ha sido el secreto, porque, y yo no tengo la menor duda que Mario va a hacer un excelente Gerente Médico. Cuando uno piensa que va a sustituir a Guido Miranda, eso es lo que estábamos haciendo hoy, a Guido Miranda en el momento máximo de su desarrollo profesional, la Presidencia Ejecutiva vino posteriormente como consecuencia de eso, pero él se hace en la Gerencia Médica, él hace su nombre en la Gerencia Médica, y ahí, era una Caja pequeña, era una Caja diferente, no estaba la integración con el Ministerio de Salud, no habían estado los EBAIS, no había nada de lo que conocemos hoy, sin embargo era ya por supuesto una Institución enorme y compleja, ahí me parece que el saber escuchar, el poder escuchar a los directores de hospital, que merecen todo el respeto y toda la consideración, escuchar a nuestros jefes, porque son personas que en el campo de la salud pasan mucho, ustedes lo ven, que pueden ser jefes de servicio, pero que tienen tal prestigio como médicos en la sociedad, que su nombre se impone, Juan Jaramillo, el jefe de cirugía del Calderón Guardia, y por esas cosas de la vida estábamos operando a un tío en la Católica, yo estaba en primer año en Medicina, y de pelotero me fui a meter a la cirugía para ver cómo era el asunto, una vesícula, y durante toda la cirugía el Dr. Jaramillo trató de convencer al Dr. Miranda, Gerente Médico, subgerente se llamaba entonces, subgerente Médico, de que volviéramos al Calderón, porque estábamos en aquella época en que toda la gente, la mejor gente se pasó del Calderón al México, porque el plan de entonces era que con la nave insignia, como le decía él, de la Seguridad Social, que era el México, entonces ya el Calderón quedaría como una clínica periférica, no es mentira, y Juan Jaramillo pasó toda la cirugía pidiéndole que pensara la posibilidad de hacer un segundo hospital general metropolitano, y que fuera el Hospital Central, ni siquiera tenía el nombre de Calderón Guardia, era Hospital Central, bueno, y por qué le ponía atención, bueno, porque ya Juan Jaramillo era un personaje en este país; como Manuel Aguilar Bonilla, unas personalidades así, que dominan su arte y son excelentes. Entonces, me parece que poder combinar eso de darle el lugar a todos, y una de las recomendaciones que me dio Juan Jaramillo a mí, cuando llegué de director, muy pollito, venía llegando de Estados Unidos y todo el enredo, al Calderón Guardia, entró Juan, que era amigo de siempre y maestro, pero ahí cambió, ya yo era el director y él era el jefe del servicio de Cirugía, ahí se sintió el hielo y la distancia, me dijo, en la medida de que usted me dé mi lugar, yo le daré el suyo, ese fue el saludo, y me quedé rumeando, rumeando el asunto, y por supuesto que era el mejor consejo del mundo, porque la gente que estaba ahí, toda la gente, gente transcendente en salud de este país. De manera que yo pienso que nos va a ir muy bien, estoy muy contento, me parece que va a ser excelente, el entusiasmo y las ganas no hay que perderlo, por unos tortazos que se lleve uno, porque se los va a llevar, sin la menor duda, pero no perder el entusiasmo porque la empresa vale la pena, este país es lo que es por esta Institución, así que mucha suerte.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Steinvorth Steffen.

Director Steinvorth Steffen:

Realmente estoy emocionado, porque me parece que vienen buenos tiempos para la Caja, tenemos un excelente Gerente General, un excelente Gerente Médico, creo que como Junta podemos apoyar los esfuerzos que ustedes hagan, de la mejor manera. Yo soy el más nuevo aquí, no sé mucho de la Caja todavía, pero sí cuando nos teníamos que repartir en las diferentes

comisiones, me llamó la atención la comisión de tecnología y ambiente, y sugerí que los que supiéramos tecnología, ambiente e innovación, porque me parece que era algo que hacía falta, esa palabra me hacía falta en esta Institución, me encanta que usted la utilice, que haya demostrado que por ahí va la cosa, en mí va a tener un aliado en ese sentido, y sí me gustaría que nos dijera, cómo desde la Junta Directiva le gustaría que lo apoyaran.

Director Devandas Brenes:

Muchas gracias, Presidente. Yo lo que deseo, bueno, primero un fuerte abrazo al doctor Ruiz, con quien dicho sea de paso, he tenido la suerte de compartir algunas aventuras en el tema del EDUS y efectivamente, como decía el doctor Cervantes, fue una gran decisión, nombrarlo como coordinador nacional de ese programa, porque había una resistencia, como siempre, a los cambios, y mucha de esa resistencia provenía del sector profesional médico, y era muy difícil para los ingenieros en informática, enfrentar el criterio de los médicos y cuando el Dr. Ruiz asumió, pues cambió la ecuación, porque entonces los médicos estaban discutiendo con un profesional de su misma línea y con conocimientos profundos sobre el tema de informática, de manera que eso agilizó los procesos y permitió que muchas resistencias se vencieran, pero yo quiero ubicar esto en el tema del trabajo que hemos venido haciendo, como nosotros nos damos cuenta aquí, la Junta Directiva y la Caja, está llena de pormenores y cuestiones que a veces lo distraen a uno, y sin embargo hay que atenderlos, incluso hoy pasamos bastante rato en una discusión, desde mi punto de vista bastante improductiva, alrededor del nombramiento de la Junta Directiva de la operadora, yo creo que eso nos consumió demasiado tiempo, pero hay unos temas centrales, yo quiero destacarlos. En primer lugar, el trabajo del equipo de reestructuración, que fue una tarea muy ardua en los cuatro años anteriores, difícilísima, que al final logramos culminarla con la creación de la Gerencia General, que me parece que es un salto extraordinario en el desarrollo organizacional de la Institución, una Gerencia General a la cual además, ya la dotamos de la administración de los Recursos Humanos, incluyendo la parte del CENDEISSS, que es un cambio muy importante, ir juntando el desarrollo del talento humano en una sola área, aprobamos también la creación del área de riesgos, que es la segunda línea de defensa, que hay que ir fortaleciendo y desarrollando, y que nos plantea unos retos muy grandes, porque nosotros tenemos experiencia en diversas áreas de riesgos, como por ejemplo, riesgos de desastres, incluso riesgos financieros hay bastante avanzado, pero cuando entramos, doctor, a decir, riesgos en salud, ahí cuando ya vamos a esa área, ahí necesitamos ir ubicando un personal también con una experticia que yo creo que hay que explorar, a quien encontramos para ir desarrollando en esa área, pero es un cambio fundamental y lo que sigue en el proyecto de reestructuración es ir tocando estructuras centrales de la Institución. El otro gran tema, que tampoco es ajeno al Dr. Ruiz, y que estoy seguro que voy a contar con gran apoyo de parte de él, es el del proyecto del modelo de atención, que ya esta Junta Directiva hace dos sesiones creo, lo re aprobamos, y le dimos una proyección mayor, en cuanto a revisar toda la estructura de las redes, se crearon cuántas redes, nueve, once, once redes, que implica revisar el funcionamiento de las direcciones regionales, reestructurar, eso es un cambio, después de que lo aprobamos incluso, tuve la audacia de acercarme al Presidente y decirle don Román, es que acabamos de tocar cables de alta tensión, porque eso son fácil de decir pero es tocar todo el país, entonces creo que dentro de esas perspectivas se ubica una Gerencia Médica, que efectivamente es el 90% o más de la Caja, que tiene que tener esa visión de cambio y saber que se va a enfrentar a retos muy grandes, con una gran ventaja Dr. Ruiz, y es que creo que esta Junta Directiva está absolutamente matriculada en esa línea de apoyarlo tanto al señor Gerente General tanto como a usted, como a los otros

gerentes, en los cambios que, efectivamente, necesita urgentemente el país y necesita urgentemente la Caja del Seguro, así es que yo me sumo a la felicitación, sigo puesto a la disposición de colaborar con usted, y tenga la plena seguridad que no lo voy a dejar tranquilo, todo lo que pueda. Muchas gracias.

Directora Jiménez Aguilar:

Bueno, Dr. Ruiz, felicitaciones, tremenda tarea la que está asumiendo, yo creo que este es un logro, más que suyo, de nosotros como Junta Directiva porque vamos viendo cómo se van acomodando las piezas, y eso va a ayudarnos en todo lo que es el alcance de los objetivos que tenemos como Junta, yo lo insto a que continúe lleno de energía, lleno de innovación, como decía don Cristian, pero sobre todo a que mantenga los valores heredados, porque usted viene de una familia llena de valores, de una familia que representa su mamá, como trabajadora de la Caja también, a la que conocí, y debo decirles que no se imaginan la clase de mujer que es y de trabajadora que es, una mujer que a pesar de tener escasos recursos, en un EBAIS, en una clínica en aquel tiempo, era buscada por la comunidad, era buscada por muchos pacientes, como una doctora totalmente identificada con los que más necesitaban, entonces, yo tuve la oportunidad de trabajar con ella en una fábrica también, donde había mucha población y muchas mujeres en situación vulnerable, y quiero decir que, si usted ha heredado la mitad, ya tiene un montón de lo que necesita para trabajar acá, entonces muchas gracias también por aceptar el reto, y siempre le recuerdo esos valores y esa sensibilidad, que los caracteriza a ustedes como familia y como joven, porque desde joven, recuerdo sus etapas de voluntariado en Guatemala, en la parte también relacionada con gente necesitada, y creo que eso debe caracterizar también a todos los trabajadores de la Caja, pensar que nos debemos a gente que necesita. Gracias.

Directora Solís Umaña:

Bueno, agradecerle por haber aceptado, porque en realidad yo creo que usted estaría mejor en Heredia, desde muchos puntos de vista, a todos los retos que tiene aquí, hay dos puntos muy importantes para mí, que son las listas de espera, porque no es justo que los usuarios esperen tanto, por algo tan ansiado que es una cita médica, y lo otro es, que yo sé que usted es cirujano, pero espero que eso, lo saque de su cerebro, y lo ponga por allá, porque aquí no necesita ser cirujano, nada más para que considere la Caja como un cuerpo humano y desde el punto de vista anatómico, vaya viendo a ver qué quita y qué pone, que no se olvide de este grupo etario tan importante como son los ancianos, todos vamos para allá, y hoy en la mañana iniciamos esta sesión con una pequeña disertación que hice, sobre, no le puedo decir servicios, porque no existen, y esa es la idea, que a futuro existan servicios de Geriátrica en todos los hospitales, dependiendo de una dirección, no de servicios de Medicina Interna, porque la Geriátrica no es la Medicina Interna en el anciano, eso es otra cosa que, incluso, si usted se da cuenta, va desapareciendo la Medicina Interna, porque se está dividiendo tantísimo, tantísimo que ya hay médicos para cada órgano, entonces que incluso le digo, hay que recuperarla, porque es mejor tener un internista para que vea como un todo al ser humano, que un montón de subespecialidades. El geriatra sí está acostumbrado a trabajar como un todo, entonces, yo sí le pido en cuanto usted pueda me dé una cita, porque yo sí quisiera hablar ya más a fondo sobre lo que es la atención de las personas mayores, que no es una cama ni es un escritorio de un hospital, hay muchas más cosas que hacer y felicitarlo, es un gran reto y adelante, tenemos confianza en usted.

Directora Abarca Jiménez:

Hace como ocho o nueve meses, cuando empezamos aquí en la Junta, recibimos, creo que era alguien de la Contraloría, que vino a exponer un estudio que habían hecho sobre el gasto en salud en el país, en relación con el Producto Interno Bruto (PIB), y el crecimiento del gasto en relación al PIB, entonces los resultados eran básicamente a resumidas cuentas, que en los últimos años, el gasto en salud en relación al PIB y su crecimiento, no iba en reacción a la mejora en los servicios de salud, entonces ya cuando esa situación se da en el país, la clave es la innovación, y ese era el mensaje que nos traían de ese estudio que se había hecho, y por eso me da mucho gusto que usted sea la persona elegida, por la participación tan importante y determinante que tuvo en el desarrollo del EDUS, que yo creo que va a ser nuestra gran herramienta para hacer ese proceso de innovación. Y lo otro, por lo cual me siento muy positiva también, es porque yo veo que don Román y don Roberto, ahora se suma don Mario, hacen un excelente equipo, ya están acostumbrados a trabajar juntos, y cuando uno trabaja como equipo las capacidades se multiplican y los resultados también, entonces le deseo mucha suerte, el reto es enorme, pero me siento muy contenta. Felicidades.

Director Loría Chaves:

Hay una gente en Limón que van a perder 200 empleos y no se está atendiendo, escuchaba al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y al gobierno respecto de ese tema, entonces, me disculpo, doctor. Yo quería hacer dos apreciaciones, pero una puntual a la Junta Directiva, que será después de este espacio, sobre el tema del nombramiento de la Gerencia Médica, y la segunda que es desearle la mejor de las suertes al Dr. Mario Ruiz por su nombramiento y su designación. Yo creo que, sin duda alguna, cuando uno valora la, ayer hablé con el Dr. Macaya en la noche sobre esto, uno hace la ponderación, y uno entiende que dentro de las cosas positivas que uno ve del nombramiento es, en primer lugar, es que el Dr. Ruiz ha hecho equipo de trabajo en Heredia con el Dr. Cervantes, a nivel local, y ahora le toca venir al mundo real, al nivel nacional, que aquí es un enjambre mucho más complejo, mucho más difícil, mucho más de estar alerta, de leer todo el entorno cómo se maneja, que es todo un ejercicio complejo que hay que asimilar, también uno se alegró, pues se conoce el trabajo que el Dr. Ruiz ha hecho con el EDUS y con temas tecnológicos, que tanto le hacen falta a la Caja y dentro de los retos que uno ve que tiene por delante, que no son fáciles, desde el reto del mejoramiento de la gestión en la Institución, que muchos hemos dicho que es posible que la Caja puede hacer el doble de lo que hace con la misma cantidad de recursos y Álvaro, a veces dice que entre más estrellitas ponemos menos producimos, pero hay un reto muy sustantivo que tiene que ver con cómo se mejora, cómo se potencia, cómo se maximiza la gestión del recurso humano, para que la Caja pueda producir mucho más, y yo creo que puede producir mucho más de lo que hace hoy en día, y sé que con el Dr. Cervantes, han venido haciendo cosas, que son bien inteligentes y bien importantes, como el tema de esa visión de que la gente no se atienda en un solo lugar de referencia, sino que de acuerdo con las necesidades y capacidades de las instalaciones, pues rote donde más rápido lo puedan atender, entonces me parece un asunto bueno. Está todo el tema que tiene que ver con la sostenibilidad financiera de la Caja, que tiene que ver con el sistema de la gestión, por supuesto, yo creo que uno muchas veces cuando le piden más recursos dice, bueno, ocupamos más recursos, ocupamos administrar bien lo que tenemos, que es todo un dilema que hay que ver, porque en esta instituciones del Estado y públicas muchas veces la gente le hace alusión a los problemas con más personal o con más recursos, eso es lo que se entiende. Y por otro lado,

estamos con el tema de la sostenibilidad financiera en términos de que entendemos que en este país el tema de las cotizaciones con las que se nutre la Caja es un tema que para un futuro de mediano plazo, va a hacer una Institución complicada, porque cuando uno ve la pirámide etaria de Costa Rica, lo que está viendo es menos cotizantes para la Caja, porque ya la tasa de natalidad está en un punto y pico. Estamos con el tema de que el envejecimiento de la población es acelerado, estaba viendo las pirámides etarias de Centroamérica y México, estamos más envejecidos que todo Centroamérica y México, nuestra población, eso implica retos obviamente tanto en el tema de la sostenibilidad como en el tema de la atención médica que ya todos sabemos que las enfermedades crónicas en los adultos mayores y la carga de la enfermedad es bastante clara en esos sectores de adultos mayores, y bueno, vamos a tener más adultos mayores pero menos cotizantes y vamos a tener más adultos mayores y más gasto, que eso es lo que va a pasar, entonces, en esta dirección, las estrategias que se definan para la atención de salud, y las estrategias que se definan para romper los esquemas actuarios y modernizarlos y generar nuevas ideas e innovaciones, que creo que la Caja está haciendo, porque cuando uno ve algunos programas, como el Hospital de Día, por ejemplo, como el tema de la atención domiciliar, como el tema de que la Caja le pague a un familiar para que atiendan a su familiar en la casa. Cuando uno empieza a juntar todos esos programas, uno se da cuenta que el potencial que tiene la Institución para poder dar soporte y atención es monumental realmente, están los retos también que tienen que ver con el recurso humano, cómo mejorar sus competencias en todos los niveles porque eso es todo un reto también, y sobre todo el recurso humano del hospital, de la atención médica, que es tan importante, cuando uno llega a un hospital y ve a un guarda, que parece más un guarda carcelario que un guarda de un hospital, porque parece un portero de fútbol atajando a todo el mundo, esas cosas que la población siente y que son parte de la calidad de la atención al trabajador, pues hay que revisarlas y también por supuesto. en temas que tienen que ver con las listas de espera que ya sabemos que son un tema que ahora la Sala Cuarta quiere administrar también el tema de las listas de espera, eso va a implicar no solamente impulsar con más energía los programas que tenemos, yo creo que hay que hacer algunas alianzas incluso externas para poder salir con eso adelante rápidamente, yo siempre lo he creído de esa manera. Yo creo que la Caja tiene que pensar en ver cómo limpia las listas de espera, sobre todo de baja complejidad, con el concurso de alianzas público privadas, y me parece doctor, que bueno, usted también le inyecta sangre joven a la Gerencia Médica, eso es importante, sí un consejo que alguien nos dio por acá, creo que don Álvaro Salas, es fundamental la comunicación con la gente, o sea es fundamental escuchar a las personas, es fundamental que, sobre todos los generales, que son los directores médicos, sean atendidos, porque algún director médico llama y le ponen un asistente de segunda o tercera línea, el director médico lo que está diciendo es qué está pasando, ocupo resolver un problema, me urge, entonces creo que hay que estratégicamente ver cuál es la comunicación fundamental, que se debe tener para poder controlar la situación a nivel nacional, yo creo que retos son muchos don Mario, son muchos, y yo sé que los va a sacar adelante, yo estoy seguro, sobre todo con un equipo como el del Dr. Cervantes, y esperamos que dentro de un año podamos estar celebrando el primer año de su nombramiento con cambios sustantivos en la atención para mejoría de los pacientes, yo le deseo lo mejor y espero que le vaya muy bien, y cuente con todo mi apoyo en su gestión, que se lo merece y que además es por el bien de la Institución.

Se retira temporalmente del salón de sesiones la directora Alfaro Murillo.

Ingresa al salón de sesiones el director Loría Chaves.

## ARTICULO 19º

Se procede a valorar la propuesta para sesionar el lunes 29 de abril del año en curso.

Doctor Macaya Hayes:

Empecemos con ese punto b), doña Carolina, esto era porque había que sesionar cuatro veces por mes y en abril estamos sesionando tres.

Ing. Arguedas Vargas:

Porque jueves 11 de abril no se va a sesionar y además la semana santa, entonces, son dos sesiones que deberíamos estar reponiendo, se va a reponer una el 8 de abril, porque tendríamos sesión hoy 4, el 8 que sería la segunda, el 11 de abril no, el 18 tampoco, vendríamos el 25 y el 29 que sería lunes. Si les parece.

Doctor Macaya Hayes:

¿Cómo ven, sesionar el lunes 29? ¿Como ordinaria verdad?

Ing. Arguedas Vargas.

Como ordinaria.

Doctor Macaya Hayes:

¿Todos pueden? 29, lunes 29 de abril para completar.

Directora Jiménez Aguilar:

Pero voy a tratar de estar, aunque sea.

Doctor Macaya Hayes:

¿Entonces votamos esa? ¿En firme? Sí.

Bueno, hay dos vacaciones, las muy merecidas vacaciones de nuestro Gerente General y exgerente médico, Dr. Cervantes, esperamos que vuelva. Bueno, son 4 días, es el 12, 4 días hábiles, el 12 que es el viernes después del feriado 11, bueno sí, pero eso ya es como de rigor de todos, y después 3 días de la semana siguiente, sí, 7 días. Bueno, y yo le voy a cubrir la espalda al “doc” mientras está de vacaciones, entonces procedemos a votar. En firme, “ok”.

Y la Junta Directiva **ACUERDA:** celebrar una sesión ordinaria el día 29 de abril de 2019.

Y el Gerente Administrativo Ronald Lacayo, del 10 al 19 y ahí el recargo sería sobre Jaime, por esos días, procedemos a votar, en firme, ok. Ahora pasamos al punto a). Don Gilberth.

**ARTICULO 20°**

De acuerdo con lo comunicado a esta Junta Directiva, sobre las vacaciones del Doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, en el periodo del 12 de abril hasta el 24 de abril (regresa el 25 de abril), la Junta Directiva – en forma unánime- **ACUERDA** aprobar el disfrute de las vacaciones del Dr. Roberto Cervantes Barrantes del 12 de abril hasta el 24 de abril.

**ARTICULO 21°**

En vista de que el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, disfrutará vacaciones desde el 10 de abril hasta el 19 de abril del 2019 (regresa el 22 de abril), la Junta Directiva – en forma unánime - **ACUERDA** que el licenciado Jaime Barrantes Espinoza Gerente de Pensiones, asuma el recargo de la Gerencia Administrativa durante el citado período.

Ingresa al salón de sesiones Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Dylana Jiménez Méndez y el licenciado Gustavo Camacho Carranza, Jefe de Área Gestión Judicial de la Dirección Jurídica.

**ARTICULO 22°**

*“De conformidad con el criterio **GA-0919-2019**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 23°**

*“De conformidad con el criterio **GA-0919-2019**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 24°**

Se conoce el oficio N° GG-0280-2019, de fecha 03 de abril de 2019, firmado por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente con recargo de Gerencia Médica, referente a Vacaciones colectivas, feriados y asuetos, para las personas trabajadoras en la Institución en los períodos de Semana Santa y fin de año.

La exposición está a cargo del Lic. Campos Paniagua, con el apoyo de las siguientes láminas:

1)



2)



## ANTECEDENTES

- Acuerdo de Junta Directiva visto en la sesión 8831, artículo 42 celebrada el 10 de marzo de 2016:

### “ARTÍCULO 42°

Asimismo, con base en lo deliberado y la aprobación de las disposiciones para Semana Santa 2016, la Junta Directiva **ACUERDA:** solicitar al **Gerente Administrativo** que, hacia futuro y con base en las normas institucionales, se analice la situación y se presente a la Junta Directiva la propuesta que permita que sea la administración la que, en situaciones de esta naturaleza, proceda a la aplicación del decreto ejecutivo conforme corresponda.”

3)



## ANTECEDENTES

- Acuerdo de Junta Directiva visto en la sesión 8859, artículo 37 celebrada el 18 de agosto de 2016:

“ y la Junta Directiva, con base en la presentación y recomendación de la Gerencia Administrativa contenida en el citado oficio número GA-48056-2016, y con fundamento en el oficio número DAGP-0283-2016 **ACUERDA:**

Instruir a la Gerencia Administrativa para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el resto de Gerencias Institucionales, **se regule lo correspondiente a la figura de vacaciones colectivas, feriados y asuetos**, para las personas trabajadoras de la Institución, en los periodos de Semana Santa y fin de año, para lo cual se debe de considerar, como criterio fundamental, la continuidad de los servicios asistenciales, administrativos y financieros esenciales”.

4)



## ANTECEDENTES

- Acuerdo de Junta Directiva visto en la sesión 9024, artículo 4 celebrada el 18 de agosto de 2016:

Por disposición de Junta Directiva a partir del 21 de marzo de 2019, la Gerencia General asume a cargo la Dirección de Administración y Gestión de Personal y por consiguiente los procesos atinentes al ámbito de rectoría de la gestión de las personas en la institución.

5) Propuesta de acuerdo



6)



## Propuesta de Acuerdo

La Junta Directiva con base en la presentación y recomendación realizada por la Gerencia General en oficio GG-0280-2019, en relación con la propuesta de acuerdo para regular lo correspondiente a la figura de vacaciones colectivas, feriados y asuetos – **ACUERDA:**



7)



## Propuesta de Acuerdo

### Acuerdo Primero:

Instruir a la Gerencia General para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Dirección de Administración y Gestión de Personal, se regule lo correspondiente a la figura de vacaciones colectivas, feriados y asuetos, para las personas trabajadoras de la Institución, en los períodos de Semana Santa, fin y principio de año conforme a derecho corresponda, para lo cual se debe de considerar, como criterio fundamental, la continuidad de los servicios asistenciales, administrativos y financieros esenciales.

8)



## Propuesta de Acuerdo

### Acuerdo Segundo:

Se deroga el artículo 37, de la sesión 8859 celebrada el 18 de agosto de 2016.

Lic. Campos Paniagua:

En coordinación con la Dirección de Administración y Gestión de Personal, se regule lo correspondiente a la figura de vacaciones colectivas, de feriados y de asuetos, para que la persona trabajadora de la Institución, en los periodos de semana santa y fin de año, para lo cual se debe considerar como criterio fundamental la continuidad de los servicios asistenciales, administrativos y financieros esenciales.

Director Salas Chaves:

Fin y principio de año.

Doctor Macaya Hayes:

Semana santa y fin de año.

Director Salas Chaves:

Fin y principio de año.

Doctor Macaya Hayes:

Puede decir ahí, fin y principio de año.

Directora Solís Umaña:

¿Las vacaciones colectivas solo para nivel central?

Lic. Campos Paniagua:

Los servicios no esenciales, correcto.

Directora Solís Umaña:

Todo lo que está fuera de esto, hay que trabajar.

Doctor Macaya Hayes:

Hay que trabajar.

Directora Abarca Jiménez:

Ahí donde dice periodo de semana santa y principio de año con goce a derecho.

Director Devandas Brenes:

Puede entenderse para las personas trabajadores de la Institución, ¿o solo nivel central?

Lic. Campos Paniagua:

No, no, es que puede ser que hay servicios que no sean esenciales, y que se puedan enviar a.

Director Devandas Brenes:

Para las personas trabajadoras de la Institución que no estén en servicios esenciales.

Lic. Campos Paniagua:

No, por eso se dice, para lo cual debe considerarse como criterio fundamental la continuidad de los servicios esenciales. Y el acuerdo segundo es derogar el acuerdo anterior.

Doctor Macaya Hayes:

Ok, ¿estamos listos? Votamos. ¿alguien quería hablar? En firme. “ok”, muchas gracias.

**Por consiguiente**, conocido el oficio N° GG-0280-2019, de fecha 03 de abril de 2019, que firma el Gerente General, que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“Reciban un cordial saludo. De acuerdo a lo dispuesto por la Junta Directiva, en el artículo 37° de la sesión N° 8859, celebrada el 18 de agosto de 2016, que a la letra se lee así:

**“ARTICULO 37°**

*Por consiguiente, se tiene a la vista el oficio N° GA-48056-2016 del 20 de julio del año en curso, firmado por el señor Gerente Administrativo que, en adelante se transcribe, en lo pertinente:*

*“Esa estimable Junta Directiva en el artículo 42° de la sesión N° 8831 celebrada el 10 de marzo de 2016 dispuso lo que seguidamente se transcribe:*

**ARTICULO 42°**

*Asimismo, con base en lo deliberado y la aprobación de las disposiciones para Semana Santa 2016, la Junta Directiva ACUERDA solicitar al Gerente Administrativo que, hacia futuro y con base en las normas institucionales, se analice la situación y se presente a la Junta Directiva la propuesta que permita que sea la administración la que, en situaciones de esta naturaleza, proceda a la aplicación del decreto ejecutivo conforme corresponda.”*

*En este sentido, la Dirección de Administración y Gestión de Personal por medio del oficio DAGP-0283-2016, presenta la propuesta relacionada con el otorgamiento de vacaciones colectivas y feriados de las personas trabajadoras de la Institución, así como los asuetos establecidos por el Gobierno Central, el cual en lo que interesa dice textualmente:*

*“En virtud de lo anterior, por la experiencia adquirida sobre este tema, por considerar que se trata de un asunto que vincula a la organización administrativa de las distintas unidades*

*de trabajo que conforman la Institución y teniendo como criterio fundamental la continuidad de los servicios que se prestan a los usuarios, es que se somete para su valoración la siguiente propuesta de acuerdo, con el propósito de que la Junta Directiva delegue a la Gerencia Administrativa en coordinación con las otras Gerencias, la potestad de otorgar las vacaciones colectivas y feriados para las personas trabajadoras, con fundamento en los aspectos que a continuación se señalan:*

*I.- El artículo N° 102 de la Ley General de la Administración Pública autoriza al superior jerárquico supremo a organizar la Administración de los servicios, instruir y delegar sus funciones, por razones de conveniencia y oportunidad.*

*II.- El artículo N° 14 inciso b) y f) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social faculta a la Junta Directiva de la Institución a dirigir la Institución y dictar los reglamentos para su funcionamiento.*

*III.- El artículo N° 148 del Código de Trabajo y el N° 27 de la Normativa de Relaciones Laborales establecen los días feriados y de pago obligatorio a que tienen derecho las personas trabajadoras de la Institución.*

*IV. La Gerencia Administrativa es la encargada del desarrollo del componente de la gestión estratégica institucional, comprendiendo dentro de esto la administración y la gestión del personal ... ”,*

*y la Junta Directiva, con base en la presentación y recomendación de la Gerencia Administrativa contenida en el citado oficio número GA-48056-2016, y con fundamento en el oficio número DAGP-0283-2016 **ACUERDA** instruir a la Gerencia Administrativa para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el resto de Gerencias institucionales, se regule lo correspondiente a la figura de vacaciones colectivas, feriados y asuetos, para las personas trabajadoras de la Institución, en los períodos de Semana Santa y fin de año, para lo cual se debe de considerar, como criterio fundamental, la continuidad de los servicios asistenciales, administrativos y financieros esenciales”,*

habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del licenciado Walter Campos Paniagua, Director de Administración y Gestión de Personal, y considerando la recomendación del Gerente General en oficio N°GG-0280-2019, se solicita la inclusión del tema que nos ocupa **“Vacaciones colectivas, feriados y asuetos, para las personas trabajadoras de la Institución, en los períodos de Semana Santa y fin de año,** a efecto que se modifique el acuerdo señalado, y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** instruir a la Gerencia General para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Dirección de Administración y Gestión de Personal, se regule lo correspondiente a la figura de vacaciones colectivas, feriados y asuetos, para las personas trabajadoras de la Institución, en los períodos de Semana Santa, fin y principio de año conforme a derecho corresponda, para lo cual se debe de considerar, como criterio fundamental, la continuidad de los servicios asistenciales, administrativos y financieros esenciales.

**ACUERDO SEGUNDO:** se deroga el artículo 37°, de la sesión N°8859 celebrada el 18 de agosto de 2016.

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Lacayo Monge, Gerente Administrativo y el Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

## **ARTICULO 25°**

Se toma nota, que se reprograma para una próxima sesión los siguientes temas:

### **I) Gerencia General.**

- c) **Atención artículo 5°, de la sesión N° 9024: propuesta** sobre pago de vacaciones cuando se presenta terminaciones de contrato. (Ref.: oficio N° GG-0139-2019).

### **II) Gerencia de Infraestructura y tecnologías:**

- b) **Oficio GIT-0398-2019:** en atención artículo 12° de la sesión N° 8978 del 19-07-2018 en relación con el “Informe del fideicomiso inmobiliario CCSS/BCR 2017 a marzo del año 2019”.

### **III) Gerencia de Logística: para decisión**

#### **Contratación administrativa**

- b) **Oficio N° GL-0216-2019**, de fecha 20 de febrero de 2019: propuesta adjudicación licitación pública N° 2018LN-0000038101, para la adquisición de Sistema de destilación de agua, código 7-35-17-0040, a favor de la oferta N° 3 (tres), Desarrollos Internacionales de Salud S.A., por un monto \$1.526.000,00.

### **IV) Auditoria.**

- c) **Oficio N° 300-2019**, de fecha 15 de enero de 2019: informe gerencial sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna durante el período-2018.
- d) **Oficio N° 9238**, de fecha 25 de octubre de 2018: atención artículo 21°, acuerdo segundo de la sesión N° 8984 del 16-08-2018: solicitud de *informe de la Gerencia Financiera sobre el reclamo por la administración respecto al incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés.*

- **Oficio N° GF-4914-2018**, del 08-10-2018: informe sobre las acciones realizadas incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortes; anexa la nota DFC-2592-2018 (**21°, sesión N° 8984**): dar por recibido el informe efectuado por el Área de Administración y Aseguramiento de Bienes y la Subárea de Gestión y Aseguramiento de Bienes y la Subárea de Gestión y Aseguramiento de Bienes, en oficio AAAB-573-18/SGAB-468-18 del 06-09-2018.

**V) Gerencia Financiera; para decisión**

**f) Oficio N° GF 0367-2019: presentación informes**

- **Portafolio de Inversiones del Seguro de Salud, al 31 de diciembre del 2018.**
- **Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud, para el período 2019.**

**g) Oficio N° GF-1413-2018** de fecha 10 de abril de 2018: **propuesta de reforma al Reglamento para las inversiones de las reservas del Seguro de Salud.**

**h) Oficio N° GF-1090-2019**, de fecha 5 de marzo de 2019: complemento al **oficio N° GF-5106-2018**, de fecha 23 de noviembre de 2018: **informe sobre estado y acciones ejecutadas en relación con el cobro al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por concepto de las pruebas de alcoholemias realizadas por la Caja. (Ref.: artículo 30 y 195, sesión N° 8986).**

**i) Oficio N° GF-0725-2019:** presentación informe acciones realizadas para la transformación del modelo de gestión de cobro institucional y pasar de un modelo de cobro judicial bajo la modalidad de contratación de abogados externos hacia un modelo de gestión judicial con abogados de planta.

**j) Propuesta depuración de temas de agenda pendientes , Anexo I solicitudes de retiro de oficios.**

A las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos se levanta la sesión.